



Poder Ejecutivo  
Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

# PERIODICO OFICIAL



**TOMO CXLVI Alcance al Periódico Oficial de fecha 16 de Diciembre de 2013 Núm. 50**

**MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZÁLEZ**  
Coordinador General Jurídico

**LIC. JOSÉ VARGAS CABRERA**  
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas  
Correo Electrónico: [poficial@hidalgo.gob.mx](mailto:poficial@hidalgo.gob.mx)

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

## SUMA

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio de Alfajayucan, Hidalgo.

Págs. 2 - 4

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo.

Págs. 5 - 12

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo.

Págs. 13 - 14

Acta de Cabildo que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio de Jaltocán, Hidalgo.

Págs. 15 - 20

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, del Municipio de Jaltocán, Hidalgo.

Págs. 21 - 26

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, del Municipio de Metztitlán, Hidalgo.

Págs. 27 - 30

Acta de Cabildo que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio de Tecozautla, Hidalgo.

Págs. 31 - 39

Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014.

Págs. 40 - 49

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo.

Págs. 50 - 58

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

Págs. 59 - 68

**H. AYUNTAMIENTO DE ALFAJAYUCAN, HIDALGO**  
**ACTA DE APROBACION**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XXXII, ARTÍCULO 52 FRACCIÓN XXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SIENDO LAS 4:00 HRS. DEL DÍA 03 DE MARZO DE 2013, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALFAJAYUCAN, HGO., LOS CC. LIC. ÓSCAR ADALBERTO ÁNGELES GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ANA MARÍA BARRERA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. GERMAN TREJO SANTIAGO, C. MAYRA RAMÍREZ MARTÍNEZ, C. JULIÁN ARTEAGA FALCÓN, C. ARACELI SOTO CASTRO, C. SOFIA GODÍNEZ GODÍNEZ, C. JESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, C. HILARIO GUERRERO CRUZ, C. ENRIQUE OLGUÍN ÁVILA, C. ARELI OLGUÍN MARTÍN, CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

EN ESTE ACTO SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

NOMBRE	CARGO	SUELDO MENSUAL	COMPEN-SACION MENSUAL	OTRAS PRESTA-CIONES MENSUA-LES	TOTAL PERCEP-CION MENSUAL	TOTAL AGUINAL-DO ANUAL
LIC. ÓSCAR ADALBERTO ÁNGELES GARCÍA	PRESIDENTE MPAL.	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00	50,657.89
C. ANA MARÍA BARRERA ORTEGA	SÍNDICO PROCURADOR	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	27,631.58
C. LUIS ALBERTO AMADOR CRUZ	COORD. DE GIRAS Y AUDIENCIAS	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00	20,723.68
C. DOROTEO BENITEZ FALCON	CONTRALOR MPAL.	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	18,421.05
C. EDWIN GONZALEZ VERGARA	COORD. COMUNICACIÓN SOC.	8,700.00	0.00	0.00	8,700.00	20,300.00
C. PABLO RAMÍREZ MARTÍNEZ	SECRETARIO MPAL.	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00	36,842.11
C. FRANCISCA BENITEZ GARCIA	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓ N	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00	25,328.95
C. ALBERTO FUENTES GARCÍA	OFICIAL MAYOR	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00	25,328.95
C. DANIEL GUERRERO TREJO	TESORERO MPAL.	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00	36,842.11
C. JUDITH ARACELY CRUZ BADILLO	DIR. DESARROLLO SOCIAL	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00	25,328.95
C. ÓSCAR RICARDO FERNÁNDEZ GRIMALDO	DIR. DE GESTION SOCIALL	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	13,815.79
C. JOSÉ FABIÁN	DIR. DE	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	23,026.32

RIVERA GODÍNEZ	EDUCACIÓN					
C. CARLOS SURIZADAY MAYTORENA CASTILLA	DIR. JURÍDICA Y ASESORÍA C.	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	23,026.32
C. EDGAR GADDIEL CRUZ LÓPEZ	JUEZ MENOR	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	18,421.05
C. AURELIANO MACOTELA OLGUÍN	DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	23,026.32
C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ OLGUÍN	DIR. DE OBRAS PÚBLICAS	3,466.66	0.00	0.00	3,466.66	8,089.20
C. ANA MARÍA ABREU TAVERA	DIR. INST. DE LAS MUJERES	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	16,118.42
C. MARTÍN ESTEVES MUÑOZ	DIR. DE SEGURIDAD PUB. MPAL.	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00	36,842.11
LIC. LILIA GEORGETE RODRÍGUEZ ALARCÓN	PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MPAL.	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00	36,842.11

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS POR CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE:

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE CAPITULO
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	270,000.00
F.U.P.O.	SERVICIOS PERSONALES	10,842,306.00
FORTAMUN-DF	SERVICIOS PERSONALES	1,817,067.00
	<b>TOTAL :</b>	<b>12,929,373.00</b>

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE CAPITULO
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	665,000.00
F.U.P.O.	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,298,319.00
FORTAMUN-DF	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,582,334.00
FONDO DE FISCALIZACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	28,706.00
	<b>TOTAL :</b>	<b>4,574,359.00</b>

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE CAPITULO
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	690,000.00
F.U.P.O.	SERVICIOS GENERALES	2,295,000.00
F.U.P.I.	SERVICIOS GENERALES	565,000.00
FORTAMUN-DF	SERVICIOS GENERALES	5,747,000.00
FONDO DE FISCALIZACION	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
	<b>TOTAL:</b>	<b>9,347,000.00</b>

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE CAPITULO
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	619,200.00
F.U.P.I.	TRANSFERENCIAS	7,776,491.00
	<b>TOTAL:</b>	<b>8,395,691.00</b>

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE CAPITULO
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	150,000.00

	<b>TOTAL:</b>	<b>150,000.00</b>
<b>FONDO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE CAPITULO</b>
F.A.I.S.M.	INVERSIONES PUBLICAS	19,081,653.00
	<b>TOTAL:</b>	<b>19,081,653.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013:</b>		<b>54,478,076.00</b>

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE ACUERDO CON EL AJUSTE EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES SUMA UN TOTAL DE **\$54,478,076.00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIDOS: EL RESUMEN POR PARTIDAS PRESUPUESTALES; ANÁLITICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO Y LA CALENDARIZACIÓN DE EGRESOS, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 5:00 HORAS DEL DÍA 03 DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. OSCAR ADALBERTO ÁNGELES GARCÍA.- RÚBRICA; SÍNDICO PROCURADOR, C. ANA MARÍA BARRERA ORTEGA.- RÚBRICA; C. GERMAN TREJO SANTIAGO, REGIDOR.- RÚBRICA; C. MAYRA RAMÍREZ MARTÍNEZ, REGIDOR.- RÚBRICA; C. JULIÁN ARTEAGA FALCÓN, REGIDOR.- RÚBRICA; C. ARACELI SOTO CASTRO, REGIDOR.- RÚBRICA; C. SOFÍA GODÍNEZ GODÍNEZ, REGIDOR.- RÚBRICA; C. JESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, REGIDOR.-RÚBRICA; C. HILARIO GUERRERO CRUZ, REGIDOR.- RÚBRICA; C. ENRIQUE OLGUÍN ÁVILA, REGIDOR.- RÚBRICA; C. ARELY OLGUÍN MARTÍN, REGIDOR.- RÚBRICA.

## ACTA DE AYUNTAMIENTO

En la ciudad de Cuauhtepac de Hinojosa, Hidalgo, Cabecera del mismo Municipio, siendo las nueve horas con veinte minutos, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil trece, a convocatoria del Presidente Municipal Constitucional C. José Gerardo Olmedo Arista, se reunieron en Sesión extraordinaria, los integrantes del Honorable Ayuntamiento: Síndico Procurador Hacendario Profr. Beatriz Ruiz Ortiz, Síndico Procurador Jurídico C. Oscar Enrique Santos Islas, Regidor Profr. Jorge Antonio Cruz Tomatzi, Regidor C. Marciano Olivares Hernández, Regidor C. Adrián Maldonado Aguilar, Regidora C. María Eugenia Cenobio Hernández, Regidor C. Rafael Lechuga Islas, Regidor C. Rigoberto Domínguez Amador, Regidora C. Norma Delia Castro Castelán, Regidora Mtra. Martha Patricia Martínez Acosta, Regidor C. Francisco Hernández Aduato, Regidor C. Sergio Emilio Peza Ortega, Regidor Ing. Hugo López Castelán, Regidor C. Álvaro Isidro Licona Flores, Regidor C. Gonzalo Rivera Hernández, Regidor C. Aarón Villar Arroyo y Regidora C. María Gloria Olmedo Aduato.

Quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL.
2. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**Punto uno del orden del día.-** Se pasó lista de asistencia por voz del Secretario Municipal. Se encuentran presentes todos los miembros del H. Ayuntamiento, por lo que se declara el quórum legal, quedando debidamente instalada la H. Asamblea Municipal y por consecuencia válidos los acuerdos que se tomen.-----

En voz del Presidente Municipal Constitucional C. José Gerardo Olmedo Arista se nombra al Regidor C. Francisco Hernández Aduato como moderador de la sesión.-----

**Punto dos del orden del día.-** en el desahogo del segundo punto, la Tesorera Municipal L.C. Lilia Camacho Soto comenta a la H. Asamblea que solicita queden registradas y debidamente autorizadas dentro del Presupuesto de Egresos 2013 las adecuaciones a las partidas que se han modificado y en consecuencia a las que se les ha dado suficiencia presupuestal para el debido cumplimiento de la normatividad hacendaria vigente.

Se anexa el Presupuesto con las adecuaciones a las partidas que se ampliaron y redujeron. Al concluir la explicación y vertidos los comentarios pertinentes al respecto el moderador somete a votación económica la aprobación de las adecuaciones al Presupuesto de Egresos 2013 siendo aprobadas por MAYORIA con 16 votos a favor y 2 abstenciones de la Sindico Procurador Hacendaria Profra. Beatriz Ruiz Ortiz y la Regidora Mtra. Martha Patricia Martínez Acosta.

**Punto tres del orden del día.-** No habiendo más asunto que tratar, el Presidente Municipal C. José Gerardo Olmedo Arista lleva a cabo la clausura de la décimo octava sesión extraordinaria. Siendo las diez horas con treinta minutos del día seis de septiembre del dos mil trece, se declara clausurada la sesión firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo-----

----- DAMOS FE -----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JOSE GERARDO OLMEDO ARISTA.- RÚBRICA; PROFRA. BEATRIZ RUIZ ORTIZ, SINDICO PROCURADOR HACENDARIO; C. OSCAR ENRIQUE SANTOS ISLAS, SINDICO PROCURADOR JURIDICO.- RÚBRICA; PROFR. JORGE ANTONIO CRUZ TOMATZI, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. MARCIANO OLIVARES HERNANDEZ, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. ADRIAN MALDONADO AGUILAR, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. MARIA EUGENIA CENOBIO HERNANDEZ, REGIDORA MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. RAFAEL LECHUGA ISLAS, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. RIGOBERTO DOMINGUEZ AMADOR, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. NORMA DELIA CASTRO CASTELAN, REGIDORA MUNICIPAL.- RÚBRICA; MTRA. MARTHA PATRICIA MARTINEZ ACOSTA, REGIDORA MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. FRANCISCO HERNANDEZ ADAUTO, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. ALVARO ISIDRO LICONA FLORES, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; ING. HUGO LOPEZ CASTELAN, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. SERGIO EMILIO PEZA ORTEGA, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. GONZALO RIVERA HERNANDEZ, REGIDOR MUNICIPAL; C. AARON VILLAR ARROYO, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. MARÍA GLORIA OLMEDO ADAUTO, REGIDORA MUNICIPAL.- RÚBRICA.

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.**  
**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2013.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE 2013, REUNIDOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO., LOS CC. JOSE GERARDO OLMEDO ARISTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIA PROFRA. BEATRIZ RUIZ ORTIZ, SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO C. OSCAR ENRIQUE SANTOS ISLAS, REGIDOR PROFRA. JORGE ANTONIO CRUZ TOMATZI, REGIDOR C. MARCIANO OLIVARES HERNÁNDEZ, REGIDOR C. ADRIÁN MALDONADO AGUILAR, REGIDORA C. MARÍA EUGENIA CENOBIO HERNÁNDEZ, REGIDOR C. RAFAEL LECHUGA ISLAS, REGIDOR C. RIGOBERTO DOMÍNGUEZ AMADOR, REGIDORA C. NORMA DELIA CASTRO CASTELÁN, REGIDORA MTRA. MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ ACOSTA, REGIDOR C. FRANCISCO HERNÁNDEZ ADAUTO, REGIDOR C. SERGIO EMILIO PEZA ORTEGA, REGIDOR ING. HUGO LÓPEZ CASTELÁN, REGIDOR C. ÁLVARO ISIDRO LICONA FLORES, REGIDOR C. GONZALO RIVERA HERNÁNDEZ, REGIDOR C. AARÓN VILLAR ARROYO Y REGIDORA C. MARÍA GLORIA OLMEDO ADAUTO. CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE:

RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 597,077.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,863,365.33
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,534,639.82
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,500,902.99
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,086,470.01
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 187,012.99
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 10,769,468.14</b>
FONDO UNICO DE PARTICIPACIÓN PARA GASTO DE OPERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 24,621,750.50
FONDO UNICO DE PARTICIPACIÓN PARA GASTO DE OPERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,408,351.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIÓN PARA GASTO DE OPERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,451,578.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIÓN PARA GASTO DE OPERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 700,000.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIÓN PARA GASTO DE OPERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 10,000.00
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 32,191,679.50</b>
FONDO UNICO DE PARTICIPACIÓN PARA GASTO DE INVERSIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,305,471.50
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 4,305,471.50</b>
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 31,525,736.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 2,000,000.00
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 33,525,736.00</b>

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,903,634.20
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,618,995.04
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 13,047,186.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,821,665.76
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 12,400.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 1,000,000.00
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 26,403,881.00</b>
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 269,599.00
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 269,599.00</b>
<b>TOTAL 2013</b>		<b>\$ 107,466,695.14</b>
FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,800.64
FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 162,100.00
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 169,900.64</b>
FEIEF	SERVICIOS GENERALES	\$ 534,669.48
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 534,669.48</b>
FOPEDAIRE	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 900,000.00
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 900,000.00</b>
PRODDER	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 61,124.00
PRODDER	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 596,210.00
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 657,334.00</b>
DEUDA PÚBLICA	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 14,000,000.00
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 14,000,000.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013</b>		<b>\$ 123,727,739.26</b>

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SUMAN UN TOTAL DE **\$123,727,739.26** (CIENTO VEINTITRES MILLONES SETESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JOSE GERARDO OLMEDO ARISTA.- RÚBRICA;  
PROFRA. BEATRIZ RUIZ ORTIZ, SINDICO PROCURADOR HACENDARIO; C. OSCAR ENRIQUE SANTOS ISLAS, SINDICO PROCURADOR JURIDICO.- RÚBRICA; PROFR. JORGE ANTONIO CRUZ TOMATZI, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. MARCIANO OLIVARES HERNANDEZ, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. ADRIAN MALDONADO AGUILAR, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. MARIA EUGENIA CENOBIO HERNANDEZ, REGIDORA MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. RAFAEL LECHUGA ISLAS, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. RIGOBERTO DOMINGUEZ AMADOR; REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. NORMA DELIA CASTRO CASTELAN, REGIDORA MUNICIPAL.- RÚBRICA; MTRA. MARTHA PATRICIA MARTINEZ ACOSTA, REGIDORA MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. FRANCISCO HERNANDEZ ADAUTO, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. ALVARO ISIDRO LICONA FLORES, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; ING. HUGO LOPEZ CASTELAN, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. SERGIO EMILIO PEZA ORTEGA; REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. GONZALO RIVERA HERNANDEZ, REGIDOR MUNICIPAL; C. AARON VILLAR ARROYO, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. MARÍA GLORIA OLMEDO ADAUTO, REGIDORA MUNICIPAL.- RÚBRICA.

**H. AYUNTAMIENTO DE:CUAUTEPEC DE HINOJOSA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013  
RESUMEN DE PARTIDAS Y PROGRAMAS**

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 597,077.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,863,365.33
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,534,639.82
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,500,902.99
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,086,470.01
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 187,012.99
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 10,769,468.14</b>
FONDO UNICO DE PARTICIPACIÓN PARA GASTO DE OPERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 24,621,750.50
FONDO UNICO DE PARTICIPACIÓN PARA GASTO DE OPERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,408,351.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIÓN PARA GASTO DE OPERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,451,578.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIÓN PARA GASTO DE OPERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 700,000.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIÓN PARA GASTO DE OPERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 10,000.00
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 32,191,679.50</b>
FONDO UNICO DE PARTICIPACIÓN PARA GASTO DE INVERSIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,305,471.50
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 4,305,471.50</b>
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL M	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 31,525,736.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL M	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 2,000,000.00
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 33,525,736.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,903,634.20
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,618,995.04
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 13,047,186.00

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,821,665.76
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 12,400.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 1,000,000.00
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 26,403,881.00</b>
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 269,599.00
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 269,599.00</b>
<b>TOTAL 2013</b>		<b>1,074,553.56</b>
FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,800.64
FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 162,100.00
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 169,900.64</b>
FEIEF	SERVICIOS GENERALES	\$ 534,669.48
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 534,669.48</b>
FOPEDAIRE	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 900,000.00
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 900,000.00</b>
PRODDER	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 61,124.00
PRODDER	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 596,210.00
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 657,334.00</b>
DEUDA PÚBLICA	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 14,000,000.00
	<b>TOTAL FONDO</b>	<b>\$ 14,000,000.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013</b>		<b>\$ 123,727,739.26</b>

Formato : PE-04

AYUNTAMIENTO DE: CUAUTEPEC DE HINOJOSA  
 POR TIPO DE GASTO  
 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013

TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>\$72,186,686.26</b>	<b>58%</b>
REPO	\$9,495,985.14	
FUPO	\$32,181,679.50	
FUPI	\$4,305,471.50	
FISM	\$0.00	
FORTAMUN-DF	\$25,391,481.00	
FOFIS	\$269,599.00	
FEIEF	\$534,669.48	
FOCOM	\$7,800.64	
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>\$51,541,053.00</b>	<b>42%</b>
REPO	\$1,273,483.00	
FUPO	\$10,000.00	
FUPI	\$0.00	
FISM	\$33,525,736.00	
FORTAMUN-DF	\$1,012,400.00	
FOFIS	\$0.00	
FOCOM	\$162,100.00	
FOPEDAIRE	\$900,000.00	
PRODDER	\$667,334.00	
DEUDA PÚBLICA	\$14,000,000.00	
<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	<b>\$0.00</b>	
REPO	\$0.00	
FUPO	\$0.00	
FUPI	\$0.00	
FISM	\$0.00	
FORTAMUN-DF	\$0.00	
FOFIS	\$0.00	
(FONDO)	\$0.00	
<b>SUMA DE LOS EGRESOS</b>	<b>\$123,727,739.26</b>	<b>100.00%</b>

**H. AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN, HIDALGO.**  
**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2013.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2013, REUNIDOS EN EL LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN, HGO., LOS CC. BALTASAR HERNÁNDEZ DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. VÍCTOR PÉREZ CARRIZAL, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LUCILA ACOSTA TIVO, ATANACIO RAMOS SALCEDO, PEDRO ZAMORA CRUZ, REINA LÓPEZ MÁRQUEZ, ERIKA BARRERA CARRIZAL, ENEDINA BADILLO BUSTOS, MARÍA GUADALUPE CARRIZAL BALTAZAR, LISBETH MORALES ORTEGA, RAÚL PÉREZ MONTIEL, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013.

EN ESTE ACTO, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: --

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones Mensuales	Total Percepción Mensual	Total Aguinaldo o Anual
BALTASAR HERNÁNDEZ DELGADO	PRESIDENTE MUNICIPAL	27,932.00	0.00	0.00	30,932.00	27,932.00
JORGE CORONADO HERNÁNDEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	13,614.00	0.00	0.00	15,614.00	13,614.00
SIMPLICIO ROJAS DURÁN	TESORERO MUNICIPAL	13,614.00	0.00	0.00	15,614.00	13,614.00
HÉCTOR BADILLO SEVERIANO	DIR. DE OBRAS PÚBLICAS	13,614.00	0.00	0.00	15,614.00	13,614.00
JULIÁN LÓPEZ SANTANA	JUEZ MUNICIPAL	7,640.00	0.00	0.00	7,640.00	7,640.00
VÍCTOR PÉREZ CARRIZAL	SÍNDICO PROCURADOR	9,132.00	0.00	0.00	9,132.00	9,132.00
LUCILA ACOSTA TIVO	REGIDOR	7,998.00	0.00	0.00	7,998.00	7,998.00
ATANACIO RAMOS SALCEDO	REGIDOR	7,998.00	0.00	0.00	7,998.00	7,998.00
PEDRO ZAMORA CRUZ	REGIDOR	7,998.00	0.00	0.00	7,998.00	7,998.00
REINA LÓPEZ MÁRQUEZ	REGIDOR	7,998.00	0.00	0.00	7,998.00	7,998.00
ERIKA BARRERA CARRIZAL	REGIDOR	7,998.00	0.00	0.00	7,998.00	7,998.00
ENEDINA BADILLO BUSTOS	REGIDOR	7,998.00	0.00	0.00	7,998.00	7,998.00
MARÍA GUADALUPE CARRIZAL BALTAZAR	REGIDOR	7,998.00	0.00	0.00	7,998.00	7,998.00
LISBETH MORALES ORTEGA	REGIDOR	7,998.00	0.00	0.00	7,998.00	7,998.00
RAÚL PÉREZ MONTIEL	REGIDOR	7,998.00	0.00	0.00	7,998.00	7,998.00

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS POR CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE CAPITULO
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	371,000.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	133,500.00
	<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS:</b>	<b>504500.00</b>
F.U.P.O.	SERVICIOS PERSONALES	9,493,511.00
F.U.P.O.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,725,000.00

F.U.P.O.	SERVICIOS GENERALES	1,328,991.00
F.U.P.O.	TRANSFERENCIAS	450,000.00
	<b>TOTAL F.U.P.O. :</b>	<b>12,977,502.00</b>
F.U.P.I.	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
F.U.P.I.	SERVICIOS GENERALES	500,000.00
F.U.P.I.	TRANSFERENCIAS	387,807.00
	<b>TOTAL F.U.P.I. :</b>	<b>987,807.00</b>
F.I.S.M.	OBRAS PÚBLICAS	2,874,242.00
	<b>TOTAL F.I.S.M. :</b>	<b>2,874,242.00</b>
FORTAMUN	SERVICIOS PERSONALES	968,890.00
FORTAMUN	SERVICIOS GENERALES	293,202.00
	<b>TOTAL FORTAMUN. :</b>	<b>1,262,092.00</b>
FONDO DE FISCALIZACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,413.00
	<b>TOTAL FONDO FISCALIZACIÓN:</b>	<b>\$4,413.00</b>
FONDO DE COMPENSACIÓN	OBRAS PÚBLICAS	122,845.00
	<b>TOTAL FONDO COMPENSACIÓN:</b>	<b>122,845.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013.</b>		<b>\$18,753,401.00</b>

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL QUE SE PRETENDE RECIBIR, PROPUESTA EN LA **INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013** Y QUE SUMA UN TOTAL DE **\$18,753,401.00** (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS PRESUPUESTALES; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL

RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO, EL RESUMEN POR DEPENDENCIA; LA PLANTILLA DE PERSONAL Y LA CALENDARIZACIÓN DE EGRESOS, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 8 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

C. BALTASAR HERNÁNDEZ DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RÚBRICA; C. VÍCTOR PÉREZ CARRIZAL, SINDICO PROCURADOR.- RÚBRICA; C. LUCILA ACOSTA TIVO, REGIDOR; C. ATANACIO RAMOS SALCEDO, REGIDOR.- RÚBRICA; C. PEDRO ZAMORA CRUZ, REGIDOR.- RÚBRICA; C. REINA LÓPEZ MÁRQUEZ, REGIDOR.- RÚBRICA; C. ERIKA BARRERA CARRIZAL, REGIDOR.- RÚBRICA; C. ENEDINA BADILLO BUSTOS, REGIDOR.- RÚBRICA; C. MARÍA GUADALUPE CARRIZAL BALTAZAR, REGIDOR.- RÚBRICA; C. LISBETH MORALES ORTEGA, REGIDOR; C. RAÚL PÉREZ MONTIEL, REGIDOR.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALTOCÁN, HGO.  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
PRESIDENCIA 2012-2016**

SIENDO LAS 09:20 HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE Y CITADOS EN LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALTOCÁN, ESTADO DE HIDALGO; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LOS CC. DR. HIPÓLITO HERNÁNDEZ AQUINO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. CELESTINO MARTÍNEZ SAGAÓN, SÍNDICO PROCURADOR, Y LOS CC. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROFR. DANIEL AMADOR HERNÁNDEZ, AZUCENA ORTEGA PÉREZ, TELÉSFORO VIDAL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PROFRA. MAURA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JUAN FILEMÓN CHAVERO RIVERA, PETRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO LARA MENDOZA Y NICACIA MONTAÑO GARCÍA, REGIDORES TODOS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- ASISTENCIA E INSTALACIÓN DEL CABILDO, ASÍ COMO VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL;
- 2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.
- 3.- CLAUSURA.

- 1.- SE INSTALÓ EL CABILDO SIENDO LAS 09:00 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA CATORCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE DIÓ INICIO A LA ORDEN DEL DÍA.

SE INSTALÓ EL CABILDO Y SE TOMÓ ASISTENCIA DE TODOS LOS PRESENTES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ASISTIERON A LA SESIÓN LOS CC. DR. HIPÓLITO HERNÁNDEZ AQUINO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. CELESTINO MARTÍNEZ SAGAÓN, SINDICO PROCURADOR; C. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; PROFR. DANIEL AMADOR HERNÁNDEZ; C. AZUCENA ORTEGA PÉREZ; C. TELESFORO VIDAL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ; PROFRA. MAURA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ; C. JUAN FILEMÓN CHAVERO RIVERA; C. PETRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ; C. JUAN ANTONIO LARA MENDOZA Y C. NICACIA MONTAÑO GARCÍA, REGIDORES, TODOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

- 2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

**ACUERDOS:** EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HIPÓLITO HERNÁNDEZ AQUINO, EXPONE A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL, LA INICIATIVA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013; DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE SOMETE A VOTACIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBALA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013; INTEGRÁNDOSE A LA PRESENTE ACTA LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES, QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

- 3.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, RUBRICANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN, LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DAMOS FE. DR. HIPÓLITO HERNÁNDEZ AQUINO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; RÚBRICA; C. PROFR. CELESTINO MARTÍNEZ SAGAÓN, SÍNDICO PROCURADOR, RÚBRICA; Y LOS REGIDORES CC. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- RÚBRICA; PROFR. DANIEL AMADOR HERNÁNDEZ.- RÚBRICA; AZUCENA ORTEGA PÉREZ.- RÚBRICA; TELÉSFORO VIDAL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- RÚBRICA; PROFRA. MAURA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- RÚBRICA; JUAN FILEMÓN CHAVERO RIVERA.- RÚBRICA; PETRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.- RÚBRICA, JUAN ANTONIO LARA MENDOZA.- RÚBRICA Y NICACIA MONTAÑO GARCÍA.- RÚBRICA. REGIDORES TODOS.

Formato : PE-01

**H. AYUNTAMIENTO DE : JALTOCAN HIDALGO  
ANALÍTICO POR DEPENDENCIA**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

<b>REPO</b>
-------------

UNIDAD RESPONSABLE: TESORERIA

CÓDIGO	CAPÍTULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL	TOTAL ANUAL
<b>2000</b>	<b><u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>		<b>\$208,464.38</b>
2100	MAT. DE ADMON. EMISION DE DOCTOS Y ART. OFICIALES	\$95,000.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$15,000.00	
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	\$19,000.00	
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS T DE LABORATORIO	\$10,000.00	
2600	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$48,464.38	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$3,000.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$18,000.00	
<b>3000</b>	<b><u>SERVICIOS GENERALES</u></b>		<b>\$205,335.62</b>
3100	SERVICIOS BASICOS	\$56,000.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS	\$15,000.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES	\$1,000.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$40,000.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$20,000.00	
3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	\$20,000.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$53,335.62	
<b>4000</b>	<b><u>TRANSF., ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u></b>		<b>\$75,000.00</b>
<b>4400</b>	AYUDAS SOCIALES	\$75,000.00	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$488,800.00</b>	<b>\$488,800.00</b>

Formato : PE-01

H. AYUNTAMIENTO DE : JALTOCAN HIDALGO  
ANALÍTICO POR DEPENDENCIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

UNIDAD RESPONSABLE: TESORERIA			FUPO	
CÓDIGO	CAPITULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL	TOTAL ANUAL	
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>\$12,552,353.24</b>	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$8,774,265.36		
1200	REMUNERACIONES AL PERSONALES DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$25,568.48		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$3,496,703.12		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$30,000.00		
1700	PAGO DE ESTIMULO A SERVIDORES PÚBLICOS	\$225,816.28		
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>\$648,000.00</b>	
2100	MAT. DE ADMON. EMISION DE DOCTOS Y ART. OFICIALES	\$153,000.00		
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	\$20,000.00		
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS T DE LABORATORIO	\$5,000.00		
2600	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$370,000.00		
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$100,000.00		
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>\$1,073,948.76</b>	
3100	SERVICIOS BASICOS	\$58,000.00		
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS	\$161,000.00		
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$125,000.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES	\$29,000.00		
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$126,000.00		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$7,948.76		
3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	\$52,000.00		
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$330,000.00		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$185,000.00		
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>\$70,825.00</b>	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$43,000.00		
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$27,825.00		
<b>TOTAL</b>		<b>\$14,345,127.00</b>	<b>\$14,345,127.00</b>	

Formato : PE-01

**H. AYUNTAMIENTO DE : JALTOCAN HIDALGO  
ANALÍTICO POR DEPENDENCIA**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

UNIDAD RESPONSABLE: TESORERIA

<b>FUPI</b>
-------------

CÓDIGO	CAPÍTULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL	TOTAL ANUAL
4000	<b>TRANSF., ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		\$1,800,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$1,611,785.00	
4800	DONATIVOS	\$188,215.00	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1,800,000.00</b>	<b>\$1,800,000.00</b>

Formato : PE-01

**H. AYUNTAMIENTO DE : JALTOCAN HIDALGO  
ANALÍTICO POR DEPENDENCIA**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

UNIDAD RESPONSABLE: TESORERIA

<b>DIF</b>
------------

CÓDIGO	CAPÍTULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL	TOTAL ANUAL
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		\$1,363,423.56
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,065,747.60	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$218,628.36	
1700	PAGO DE ESTIMULO A SERVIDORES PÚBLICOS	\$79,047.60	
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		\$257,793.52
2100	MAT. DE ADMON. EMISION DE DOCTOS Y ART. OFICIALES	\$81,093.52	
2600	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$161,700.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$15,000.00	
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		\$169,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$16,000.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$30,000.00	
3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	\$23,000.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$80,000.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$20,000.00	
4000	<b>TRANSF., ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		\$209,782.92
4400	AYUDAS SOCIALES	\$209,782.92	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$2,000,000.00</b>	<b>\$2,000,000.00</b>

Formato : PE-01

**H. AYUNTAMIENTO DE : JALTOCAN HIDALGO  
ANALÍTICO POR DEPENDENCIA**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

UNIDAD RESPONSABLE: TESORERIA

FAISM

CODIGO	CAPITULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL	TOTAL ANUAL
6000	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		\$12,135,172.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$12,135,172.00	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$12,135,172.00</b>	<b>\$12,135,172.00</b>

Formato : PE-01

**H. AYUNTAMIENTO DE : JALTOCAN HIDALGO  
ANALÍTICO POR DEPENDENCIA**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

UNIDAD RESPONSABLE: TESORERIA

FORTAMUN-DF

CODIGO	CAPITULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL	TOTAL ANUAL
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		\$2,395,162.28
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,993,993.68	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$377,332.28	
1700	PAGO DE ESTIMULO A SERVIDORES PÚBLICOS	\$23,836.32	
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		\$470,000.00
2600	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$340,000.00	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$50,000.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$80,000.00	
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		\$531,601.72
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$365,601.72	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$10,000.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES	\$1,000.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$125,000.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$30,000.00	
<b>4000</b>	<b>TRANSF., ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		\$1,900,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$1,900,000.00	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$5,296,764.00</b>	<b>\$5,296,764.00</b>

Formato : PE-01

H. AYUNTAMIENTO DE : JALTOCAN HIDALGO  
ANALÍTICO POR DEPENDENCIA

## PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

UNIDAD RESPONSABLE: TESORERIA

FOFIS

CÓDIGO	CAPITULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL	TOTAL ANUAL
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		\$42,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$36,000.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$6,000.00	
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		\$32,961.00
2100	MAT. DE ADMON. EMISION DE DOCTOS Y ART. OFICIALES	\$32,961.00	
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		\$1,100.00
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1,100.00	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$76,061.00</b>	<b>\$76,061.00</b>

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALTOCÁN, HGO.  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
PRESIDENCIA 2012-2016**

SIENDO LAS 16 HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA TRECE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE Y CITADOS EN LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALTOCÁN, ESTADO DE HIDALGO; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LOS CC. DR. HIPÓLITO HERNÁNDEZ AQUINO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. CELESTINO MARTÍNEZ SAGAÓN, SÍNDICO PROCURADOR, Y LOS CC. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROFR. DANIEL AMADOR HERNÁNDEZ, AZUCENA ORTEGA PÉREZ, TELÉSFORO VIDAL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PROFRA. MAURA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JUAN FILEMÓN CHAVERO RIVERA, PETRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO LARA MENDOZA Y NICACIA MONTAÑO GARCÍA, REGIDORES TODOS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- **ASISTENCIA E INSTALACIÓN DEL CABILDO, ASÍ COMO VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL;**
- 2.- **SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.**
- 3.- **CLAUSURA.**

1.- SE INSTALÓ EL CABILDO SIENDO LAS 16 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA TRECE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE DIÓ INICIO A LA ORDEN DEL DÍA.-----

SE INSTALÓ EL CABILDO Y SE TOMÓ ASISTENCIA DE TODOS LOS PRESENTES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

ASISTIERON A LA SESIÓN LOS CC. DR. HIPÓLITO HERNÁNDEZ AQUINO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. CELESTINO MARTÍNEZ SAGAON, SINDICO PROCURADOR; C. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; PROFR. DANIEL AMADOR HERNÁNDEZ; C. AZUCENA ORTEGA PÉREZ; C. TELESFORO VIDAL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ; PROFRA. MAURA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ; C. JUAN FILEMÓN CHAVERO RIVERA; C. PETRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ; C. JUAN ANTONIO LARA MENDOZA Y C. NICACIA MONTAÑO GARCÍA, REGIDORES, TODOS INTEGRANTES DEL CABILDO.-----

**2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.**

**ACUERDOS:** EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HIPÓLITO HERNÁNDEZ AQUINO, EXPONE A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL, LA INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014; DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE SOMETE A VOTACIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014; INTEGRÁNDOSE A LA PRESENTE ACTA LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES DE MANERA IMPRESA Y DIGITALIZADA, QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.--

**3.-CLAUSURA.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN, LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

-----**DAMOS FE**-----

**RUBRICAS**

**DR. HIPÓLITO HERNÁNDEZ AQUINO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. PROFR. CELESTINO MARTÍNEZ SAGAÓN, SINDICO PROCURADOR, C. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; REGIDORA; PROFR. DANIEL AMADOR HERNÁNDEZ, REGIDOR; C. AZUCENA ORTEGA PÉREZ, REGIDORA; C. TELÉSFORO VIDAL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, REGIDOR; PROFRA. MAURA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, REGIDORA; C. JUAN FILEMÓN CHAVERO RIVERA, REGIDOR; C. PETRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, REGIDORA; C. JUAN ANTONIO LARA MENDOZA, REGIDOR; C. NICACIA MONTAÑO GARCÍA, REGIDORA. RÚBRICAS.**

**H. AYUNTAMIENTO DE JALTOCAN, HIDALGO.**  
**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16:20 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2013, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALTOCAN, HGO., EL CC. DR HIPOLITO HERNÁNDEZ AQUINO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CELESTINO MARTINEZ SAGAON SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DANIEL AMADOR HERNÁNDEZ, AZUCENA ORTEGA PEREZ, TELESFORO VIDAL HERNÁNDEZ MARTINEZ, MAURA HERNÁNDEZ MARTINEZ, JUAN FILEMON CHAVERO RIVERA, PETRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO LARA MENDOZA Y NICASIA MONTAÑO GARCIA. CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<b>FONDO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	219,000.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	199,800.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	70,000.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$ 488,800.00</b>

FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	12,952,896.62
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	825,289.74
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	856,100.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	70,000.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$ 14,704,286.36</b>

FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,670,000.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$ 1,670,000.00</b>

DIF MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	1,395,040.64
DIF MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	124,500.00
DIF MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	141,300.00
DIF MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	110,000.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$ 1,770,840.64</b>
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	12,135,172.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$ 12,135,172.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	2,427,135.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	705,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	1,250,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	914,629.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>5,296,764.00</b>
FONDO DE FISCALIZACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,061.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS GENERALES	21,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$ 76,061.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014:</b>		<b>\$ 36,141,924.00</b>

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, SUMAN UN TOTAL DE **\$36,141,924.00** (IMPORTE EN LETRA) TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVESIENTOS VEINTICUATRO PESOS-----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

-----NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 19:30 HORAS DEL DÍA 13 DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN. -----

DR. HIPÓLITO HERNÁNDEZ AQUINO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. PROFR. CELESTINO MARTÍNEZ SAGAÓN, SINDICO PROCURADOR, C. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; REGIDORA; PROFR. DANIEL AMADOR HERNÁNDEZ, REGIDOR; C. AZUCENA ORTEGA PÉREZ, REGIDORA; C. TELÉSFORO VIDAL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, REGIDOR; PROFRA. MAURA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, REGIDORA; C. JUAN FILEMÓN CHAVERO RIVERA, REGIDOR; C. PETRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, REGIDORA; C. JUAN ANTONIO LARA MENDOZA, REGIDOR; C. NICACIA MONTAÑO GARCÍA, REGIDORA. RÚBRICAS.

**H. AYUNTAMIENTO DE METZTITLAN, HIDALGO.****ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METZTITLAN, HGO., LOS CC. PROFR. WILIBALDO LÓPEZ CERVANTES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JORGE NEMORIO DURAN HERNÁNDEZ SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: ING. FEDERICO HERNÁNDEZ PÉREZ, PROFRA. MARICELA DEL RIO VERDE, PROFRA. ADELA VILLAR CEBALLOS, C. FRANCISCO DURAN SEVERIANO, C. MATILDE BAUTISTA BALDERRAMA, C. ROBERTO GUERRERO CUENCA, C. CELESTINO PÉREZ ISLAS, MAYOLO GUZMÁN MONROY, PROFRA. CONSUELO BELTRÁN ESCAMILLA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

NOMBRE	CARGO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACIÓN MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES MENSUALES	TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	TOTAL AGUINALDO ANUAL
LÓPEZ CERVANTES WILIBALDO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	28,000.00	10,600.00	0.00	28,000.00	56,000.00
DURAN HERNÁNDEZ JORGE NEMORIO	SINDICO PROCURADOR	12,283.16	6,400.00	0.00	12,283.16	24,566.32
HERNÁNDEZ PÉREZ FEDERICO	REGIDOR	10,748.00	4,400.00	0.00	10,748.00	21,496.00
DEL RIO VERDE MARICELA	REGIDOR	10,748.00	4,400.00	0.00	10,748.00	21,496.00
DURAN SEVERIANO FRANCISCO	REGIDOR	10,748.00	4,400.00	0.00	10,748.00	21,496.00
VILLAR CEBALLOS ADELA	REGIDOR	10,748.00	4,400.00	0.00	10,748.00	21,496.00
BAUTISTA BALDERRAMA MATILDE	REGIDOR	10,748.00	4,400.00	0.00	10,748.00	21,496.00
PÉREZ ISLAS CELESTINO	REGIDOR	10,748.00	4,400.00	0.00	10,748.00	21,496.00
GUZMÁN MONROY MAYOLO	REGIDOR	10,748.00	4,400.00	0.00	10,748.00	21,496.00
BELTRÁN ESCAMILLA CONSUELO	REGIDOR	10,748.00	4,400.00	0.00	10,748.00	21,496.00
GUERRERO CUENCA ROBERTO	REGIDOR	10,748.00	4,400.00	0.00	10,748.00	21,496.00
DURAN PÉREZ NADIA	TESORERO MUNICIPAL	15,600.00	0.00	0.00	15,600.00	31,200.00
SILVA ORDAZ VICTORIANO	SECRETARIO MUNICIPAL	15,600.00	0.00	0.00	15,600.00	31,200.00
TÉLLEZ ASIAIN JESÚS	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	15,600.00	0.00	0.00	15,600.00	31,200.00
BALLESTEROS FLORES GABRIEL	CONTRALOR MPAL.	11,492.00	0.00	0.00	9,000.00	22,984.00

PÉREZ MARÍN ALFONSO	ENCARGADO DE DIR. SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	13,870.00	0.00	0.00	10,100.00	27,740.00
LÓPEZ CERVANTES CONSUELO	PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	11,304.00	0.00	0.00	11,304.00	22,608.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$176,000.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$750,000.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$771,000.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$326,000.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$358,000.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$60,000.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$2,440,000.00</b>
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$14,573,000.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,527,000.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$2,505,078.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$32,000.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$20,637,078.00</b>
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,000.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$776,100.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,208,900.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$7,000,000.00</b>
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$15,718,038.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$15,718,038.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,887,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,239,212.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,049,700.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$177,888.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$122,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$10,475,800.00</b>
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$23,353.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$23,353.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA 2013:</b>		<b>\$56,294,269.00</b>

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, SUMAN UN TOTAL DE **\$56,294,269.00** (CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL AUTORIZAN AL C. PROFR. WILIBALDO LÓPEZ CERVANTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, A EJERCER EL PRESUPUESTO CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1.- QUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA COMERCIAL, RESTAURANtera, HOTELERA, DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y INMUEBLES DEBIDAMENTE REGULARIZADOS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; ASÍ MISMO REALICE APOYOS A DIVERSAS COMUNIDADES, A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, A EDUCACIÓN, A SALUD Y OTROS; POR ESTA RAZÓN SE AUTORIZA QUE SE REALICEN LOS PAGOS NECESARIOS MEDIANTE RECIBOS DE EGRESOS DEBIDAMENTE FOLIADOS Y QUE SE SOPORTEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y EVIDENCIAS NECESARIAS QUE JUSTIFIQUEN EL GASTO.
- 2.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL PAGO DE SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR A LOS FUNCIONARIOS QUE EL DETERMINE PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LES ENCOMIENDEN.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

-----NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 10 DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN. -----

ENTERADAS LAS PARTES DEL PRESENTE DOCUMENTO, LO FIRMAN EN EL MUNICIPIO DE METZTITLÁN, ESTADO DE HIDALGO, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.- POR "EL MUNICIPIO" PROFR. WILIBALDO LÓPEZ CERVANTES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RÚBRICA; POR LA "H. ASAMBLEA MUNICIPAL", C. JORGE NEMORIO DURAN HERNÁNDEZ, SÍNDICO PROCURADOR, RÚBRICA; ING. FEDERICO HERNÁNDEZ PÉREZ, REGIDOR, RÚBRICA; PROFRA. MARICELA DEL RIO VERDE, REGIDOR, PROFRA. ADELA VILLAR CEBALLOS, REGIDOR.- RÚBRICA; C. FRANCISCO DURAN SEVERIANO, REGIDOR.- RÚBRICA; C. MATILDE BAUTISTA BALDERRAMA, REGIDOR.- RÚBRICA; C. ROBERTO GUERRERO CUENCA, REGIDOR.- RÚBRICA; C. CELESTINO PÉREZ ISLAS, REGIDOR.- RÚBRICA; C. MAYOLO GUZMÁN MONROY, REGIDOR.- RÚBRICA, PROFRA. CONSUELO BELTRÁN ESCAMILLA, REGIDOR.- RÚBRICA.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
EFECTUADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2013**

EN EL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS NUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DE 2013, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1 COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TECOZAUTLA, HIDALGO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, ESTADO DE HIDALGO, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES: CC. MAURICIO TREJO MEJÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SALVADOR MENDOZA JUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR; C. GILDARDO O. TREJO ROJO; C. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; C. LORENZO GUTIERREZ TREJO, C. JOSÉ NEFTALÍ DE LA CRUZ ACEVEDO, C. ALFONSO TREJO RESÉNDIZ; C. REYNA PATRICIA RAMÍREZ ORTIZ; C. ELIZABETH TREJO HERNÁNDEZ; C. MARINA ROJO ROJO; C. FLAVIANO HERNÁNDEZ CRUZ; C. MA. CONCEPCIÓN SALAZAR RAMÍREZ C. BARTOLO GUERRERO PÉREZ Y C. MARIO HERNÁNDEZ ROJAS; COMO REGIDORES INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES OTORGA EL ARTICULO 49 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZANDO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEGÚN LA CONVOCATORIA REALIZADA EL 07 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE Y QUE TUVIERON A BIEN LLEGAR, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA.**

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM
- II. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.
- V. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN SEGÚN EL CASO DE LA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO 2013.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

**PUNTO NÚMERO I.-** LA SECRETARIA EN TURNO DE LA H. ASAMBLEA LA C. MA. CONCEPCIÓN SALAZAR RAMÍREZ, PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE; INFORMANDO LA ASISTENCIA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y 12 REGIDORES POR CONSECUENCIA SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL EN ESTA SESIÓN.

**PUNTO NÚMERO II.-** CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 49, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 252 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO PROCEDA A REALIZAR LA INSTALACIÓN Y APERTURA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 09:20 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2013.

**PUNTO NÚMERO III.-** SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, LA QUE POR MAYORÍA DE VOTOS FUE APROBADA.

**PUNTO NÚMERO IV.-** A PETICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE SOLICITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR POR PARTE DE LA SECRETARIA EN TURNO.

DADA LA LECTURA DEL ACTA DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2013, POR LO QUE POR MAYORÍA DE VOTOS, FUE APROBADA.

**PUNTO NÚMERO V.-** SIGUIENDO CON LOS PUNTOS A TRATAR SE LLEGA AL PUNTO NUMERO V DONDE SE ANALIZO LA PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013, Y ASÍ COMO UN ESTUDIO DE LAS MODIFICACIONES A LOS FONDOS CORRESPONDIENTES A ESTE AÑO FISCAL.

**ACUERDO:** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 141 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADOLIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO., ASÍ COMO EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I INCISOS o), f), DADO LOS ANTECEDENTES SE LLEGA AL SIGUIENTE, ACUERDO POR MAYORÍA DE VOTOS, LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2013. CON LAS MODIFICACIONES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS FONDOS.

**PUNTO NUMERO VI.- CLAUSURA DE SESIÓN**, NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SECRETARIO EN TURNO DEL H. AYUNTAMIENTO PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DARLE EL USODE LA PALABRA AL LIC. MAURICIO TREJO MEJÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOZAUTLA, HGO., QUIEN EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 49 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 252 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO CLAUSURA LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO CON TODOS SUS ACUERDOS LEGALES QUE SE TOMARON Y SE TURNE LO NECESARIO, SIENDO LAS 16:25 HRS. DIEZ Y SEIS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA 12 (DOCE) DE OCTUBRE DE 2013. DOY FE, TÚRNESE Y CÚMPLASE. -----

C. LIC. MAURICIO TREJO MEJIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RÚBRICA C. SALVADOR MENDOZA JUAREZ, SÍNDICO PROCURADOR.- RÚBRICA; C. GILDARDO O. TREJO ROJO, REGIDOR.- RÚBRICA; C. MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, REGIDORA.- RÚBRICA, C. LORENZO GUTIÉRREZ TREJO, REGIDOR.- RÚBRICA; C. JOSE NEFTALÍ DE LA CRUZ ACEVEDO, REGIDOR.- RÚBRICA, C. ALFONSO TREJO RESÉNDIZ, REGIDOR.- RÚBRICA, C. REYNA PATRICIA RAMÍREZ ORTIZ.- RÚBRICA, REGIDORA, C. ELIZABETH TREJO HERNÁNDEZ, REGIDORA.- RÚBRICA, C. MARINA ROJO ROJO, REGIDORA.- RÚBRICA, C. FLAVIANO HERNÁNDEZ CRUZ, REGIDOR.- RÚBRICA, C. MA. CONCEPCIÓN SALAZAR RAMIREZ, REGIDORA.- RÚBRICA, C. BARTOLO GUERRERO PÉREZ, REGIDOR.- RÚBRICA, C. MARIO HERNÁNDEZ ROJAS, REGIDOR.- RÚBRICA.

## MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO.

## MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2013

NO. DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	MODIFICACION		PRESUPUESTO MODIFICADO
			INCREMENTO	REDUCCION	
<b>5000-1000-00-00-00-00</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>5,883,080.00</b>	<b>2,911,599.32</b>	<b>2,911,599.32</b>	<b>5,883,080.00</b>
<b>5000-1000-00-00-00-00</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1,550,000.00</b>	<b>563,843.00</b>	<b>790,000.00</b>	<b>1,323,843.00</b>
5000-1000-01-02-01-00	Honorarios asimilables a salarios	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00
5000-1000-01-02-02-00	Sueldos base al personal eventual	700,000.00	563,843.00	0.00	1,263,843.00
5000-1000-01-05-01-00	Indemnizaciones	800,000.00		740,000.00	60,000.00
<b>5000-2000-00-00-00-00</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>289,169.07</b>	<b>696,421.77</b>	<b>57,633.98</b>	<b>927,956.86</b>
5000-2000-01-01-01-00	Materiales, útiles y equipos menores de	8,155.00		8,155.00	0.00
5000-2000-01-01-02-00	Materiales y útiles de impresión y repro	90,000.00	55,871.38		145,871.38
5000-2000-01-01-03-00	Materiales para el registro e identifica	100,000.00	39,350.39		139,350.39
5000-2000-01-02-01-00	Productos alimenticios para personas	10,304.00			10,304.00
5000-2000-01-02-02-00	Alimentación a personas que visitan el m	80,000.00		49,478.98	30,521.02
5000-2000-01-02-03-00	Hospedaje a personas que visitan el muni	0.00	101,200.00		101,200.00
5000-2000-01-03-01-00	Combustibles, lubricantes, aditivos, car	710.07	500,000.00		500,710.07
<b>5000-3000-00-00-00-00</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,326,430.93</b>	<b>1,309,400.00</b>	<b>730,033.93</b>	<b>2,905,797.00</b>
5000-3000-01-01-01-00	Telefonia celular	250,000.00		73,203.00	176,797.00
5000-3000-01-01-02-00	Servicios postales y telegráficos	3,000.00		3,000.00	0.00
5000-3000-01-02-01-00	Arrendamiento de edificios	64,000.00			64,000.00
5000-3000-01-03-01-00	Servicios de capacitación	25,000.00		25,000.00	0.00
5000-3000-01-04-01-00	Fletes y maniobras	15,000.00			15,000.00
5000-3000-01-05-01-00	Conservación y mantenimiento menor de in	170,000.00	80,000.00		250,000.00
5000-3000-01-05-02-00	Instalación, reparación y mantenimiento	16,588.00		16,588.00	0.00
5000-3000-01-06-01-00	Difusión por radio, televisión y otros m	870.00		870.00	0.00
5000-3000-01-06-02-00	Difusión por radio, televisión y otros m	12,000.00		12,000.00	0.00
5000-3000-01-06-03-00	Servicios de creatividad, preproducción	70,000.00		70,000.00	0.00
5000-3000-01-07-01-00	Viáticos en el país	50,000.00		50,000.00	0.00
5000-3000-01-08-01-00	Gastos de ceremonial	400,000.00		400,000.00	0.00
5000-3000-01-08-02-00	Gastos de orden social y cultural	54,471.73		54,471.73	0.00
5000-3000-01-08-03-00	Congresos y convenciones	2,517.20		2,517.20	0.00
5000-3000-01-08-04-00	Exposiciones	1,170,600.00	1,229,400.00		2,400,000.00
5000-3000-01-09-01-00	Impuestos y derechos	8,000.00		8,000.00	0.00
5000-3000-01-09-02-00	Impuestos y derechos	14,384.00		14,384.00	0.00
<b>5000-4000-00-00-00-00</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>170,000.00</b>	<b>335,000.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>485,000.00</b>
5000-4000-01-03-01-00	AYUDAS SOCIALES A INTITUCIONES EDUCATIVA	55,000.00	335,000.00		390,000.00
5000-4000-01-03-02-00	Ayuda al sector salud	40,000.00		20,000.00	20,000.00
5000-4000-01-03-03-00	Apoyo a turismo	25,000.00			25,000.00
5000-4000-01-03-04-00	Otras ayudas	50,000.00			50,000.00
<b>5000-5000-00-00-00-00</b>	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>1,547,480.00</b>	<b>6,934.55</b>	<b>1,313,931.41</b>	<b>240,483.14</b>
5000-5000-01-01-01-00	Muebles de oficina y estantería	152,480.00		138,340.80	14,139.20
5000-5000-01-01-02-00	Muebles, excepto de oficina y estantería	55,000.00		35,590.61	19,409.39
5000-5000-01-01-03-00	Equipo de cómputo y de tecnologías de la	50,000.00	6,934.55		56,934.55
5000-5000-01-01-04-00	Otros mobiliarios y equipos de administ	50,000.00			50,000.00
5000-5000-01-08-01-00	Terrenos	1,240,000.00		1,140,000.00	100,000.00

**MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO.**  
**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2013**

NO. DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	MODIFICACION		PRESUPUESTO MODIFICADO
			INCREMENTO	REDUCCION	
<b>5200-00-00-00-00-00</b>	<b>F.U.P.O.</b>	<b>23,817,388.00</b>	<b>3,203,356.00</b>	<b>767,000.00</b>	<b>26,253,744.00</b>
<b>5000-1000-02-00-00-00</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>18,793,694.00</b>	<b>1,565,923.95</b>	<b>72,000.00</b>	<b>20,287,617.95</b>
5000-1000-02-01-01-00	Sueldos base al personal permanente	11,211,573.60			11,211,573.60
5000-1000-02-01-02-00	Dietas	2,896,080.00	385,124.21		3,281,204.21
5000-1000-02-02-01-00	Honorarios asimilables a salarios	322,000.00		72,000.00	250,000.00
5000-1000-02-03-01-00	Gratificación de fin de año	1,744,113.00			1,744,113.00
5000-1000-02-03-02-00	Prima de vacaciones	234,708.00			234,708.00
5000-1000-02-03-03-00	Horas extraordinarias	100,000.00			100,000.00
5000-1000-02-03-04-00	Compensaciones	1,000,000.00			1,000,000.00
5000-1000-02-03-05-00	Otras prestaciones	45,219.40	15,000.00		60,219.40
5000-1000-02-03-06-00	Finiquitos y Liquidaciones	0.00	0.00		0.00
5000-1000-02-05-01-00	Canasta básica	740,000.00			740,000.00
5000-1000-02-08-01-00	Impuesto sobre nóminas	500,000.00			500,000.00
5000-1000-02-08-02-00	Indemnizaciones y laudos laborales	0.00	1,165,799.74		1,165,799.74
<b>5000-2000-02-00-00-00</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2,457,310.00</b>	<b>265,000.00</b>	<b>265,000.00</b>	<b>2,457,310.00</b>
5000-2000-02-01-01-00	Materiales, útiles y equipos menores de	250,000.00			250,000.00
5000-2000-02-01-02-00	Fotocopias y engargolados	5,000.00		5,000.00	0.00
5000-2000-02-01-03-00	Materiales, útiles y equipos menores de	220,000.00		20,000.00	200,000.00
5000-2000-02-01-04-00	Material de limpieza	80,000.00	5,000.00		85,000.00
5000-2000-02-02-01-00	Alimentación al personal en horas extras	80,000.00		30,000.00	50,000.00
5000-2000-02-02-02-00	Alimentación de internos	42,310.00			42,310.00
5000-2000-02-02-03-00	Bienes de consumo	150,000.00		50,000.00	100,000.00
5000-2000-02-03-01-00	Productos químicos, farmacéuticos y de l	50,000.00	140,000.00		190,000.00
5000-2000-02-04-01-00	Material eléctrico y electrónico	150,000.00		100,000.00	50,000.00
5000-2000-02-06-01-00	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,100,000.00	120,000.00		1,220,000.00
5000-2000-02-07-01-00	Vestuario y uniformes	100,000.00		40,000.00	60,000.00
5000-2000-02-07-02-00	Prendas de seguridad y protección person	50,000.00		20,000.00	30,000.00
5000-2000-02-09-01-00	Herramientas menores	30,000.00			30,000.00
5000-2000-02-09-02-00	Refacciones y accesorios	150,000.00			150,000.00
<b>5000-3000-02-00-00-00</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,395,000.00</b>	<b>1,372,432.05</b>	<b>430,000.00</b>	<b>3,337,432.05</b>
5000-3000-02-01-01-00	Telefonía tradicional	120,000.00	115,000.00		235,000.00
5000-3000-02-02-01-00	Arrendamiento de terrenos	180,000.00	122,432.05		302,432.05
5000-3000-02-02-02-00	Arrendamiento de edificios	160,000.00		50,000.00	110,000.00
5000-3000-02-02-03-00	Renta de bienes muebles e inmuebles	160,000.00		50,000.00	110,000.00
5000-3000-02-03-01-00	Servicios legales, de contabilidad, audi	60,000.00		60,000.00	0.00
5000-3000-02-04-01-00	Servicios financieros y bancarios	45,000.00		40,000.00	5,000.00
5000-3000-02-05-01-00	Instalación, reparación y mantenimiento	25,000.00			25,000.00
5000-3000-02-05-02-00	Instalación, reparación y mantenimiento	30,000.00			30,000.00
5000-3000-02-05-03-00	Reparación y mantenimiento de equipo de	200,000.00	50,000.00		250,000.00
5000-3000-02-05-04-00	Instalación, reparación y mantenimiento	20,000.00			20,000.00
5000-3000-02-05-05-00	Servicios de limpieza y manejo de desech	30,000.00		30,000.00	0.00
5000-3000-02-06-01-00	Difusión por radio, televisión y otros m	130,000.00		50,000.00	80,000.00

## MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO.

## MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2013

NO. DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	MODIFICACION		PRESUPUESTO MODIFICADO
			INCREMENTO	REDUCCION	
5000-3000-02-06-02-00	Difusión por radio, televisión y otros m	50,000.00	45,000.00		95,000.00
5000-3000-02-06-03-00	Servicios de creatividad, reproducción	440,000.00		150,000.00	290,000.00
5000-3000-02-07-01-00	Viáticos en el país	250,000.00	170,000.00		420,000.00
5000-3000-02-08-01-00	Gastos de ceremonial	150,000.00	140,000.00		290,000.00
5000-3000-02-08-02-00	Congresos ,convenciones y exposiciones	20,000.00	130,000.00		150,000.00
5000-3000-02-08-03-00	Festividades Publicas	300,000.00	400,000.00		700,000.00
5000-3000-02-08-04-00	Informe de Gobierno	0.00	200,000.00		200,000.00
5000-3000-02-09-01-00	Impuestos y derechos	25,000.00			25,000.00
<b>5000-4000-02-00-00-00</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>171,384.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>171,384.00</b>
5000-4000-02-04-01-00	Pensiones	171,384.00			171,384.00
<b>5000-4000-02-05-00-00</b>	<b>RECURSOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>1,300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,300,000.00</b>
5000-4000-02-06-00-00	OTROS APOYOS	0.00	0.00		0.00
<b>5300-00-00-00-00-00</b>	<b>F.U.P.I.</b>	<b>5,963,400.00</b>	<b>1,665,400.00</b>	<b>1,665,400.00</b>	<b>5,963,400.00</b>
<b>5000-3000-03-00-00-00</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,770,000.00</b>	<b>275,000.00</b>	<b>665,000.00</b>	<b>1,380,000.00</b>
5000-3000-03-02-01-00	Arrendamiento de maquinaria, otros equip	800,000.00		100,000.00	700,000.00
5000-3000-03-05-01-00	Rep. Y Mtto de Campos Deportivos	500,000.00		480,000.00	20,000.00
5000-3000-03-05-02-00	Mtto y conservación de alumbrado público	100,000.00			100,000.00
5000-3000-03-05-03-00	Reparación y mantenimiento Maquinaria	150,000.00			150,000.00
5000-3000-03-05-04-00	Servicios de jardinería y fumigación	100,000.00		80,000.00	20,000.00
5000-3000-03-05-05-00	Reparación y Mannto. de Edificios Públic	0.00			0.00
5000-3000-03-05-06-00	Reparación y mtto. de Rastro Municipal	0.00	50,000.00		50,000.00
5000-3000-03-05-07-00	Mtto. y Rehab. Relleno Sanitario Mpal.	0.00	15,000.00		15,000.00
5000-3000-03-09-01-00	Servicios funerarios y de cementerios	20,000.00		5,000.00	15,000.00
5000-3000-03-09-02-00	Rep. Y Mtto de Calles Puentes y Caminos	100,000.00	80,000.00		180,000.00
5000-3000-03-09-03-00	Rep y Mtto de parques y jardines	0.00	130,000.00		130,000.00
<b>5000-4000-03-00-00-00</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>3,693,400.00</b>	<b>1,390,400.00</b>	<b>500,400.00</b>	<b>4,583,400.00</b>
5000-4000-03-01-01-00	Dif Municipal 2013	2,000,000.00			2,000,000.00
5000-4000-03-01-02-00	Transferencias internas otorgadas a enti	72,000.00			72,000.00
5000-4000-03-03-01-00	Ayudas para gastos de defunción	75,000.00			75,000.00
5000-4000-03-03-02-00	Ayuda Gastos y Servicios Médicos	35,000.00	130,000.00		165,000.00
5000-4000-03-03-03-00	Ayudas a personas con capacidades difere	35,000.00	5,000.00		40,000.00
5000-4000-03-03-04-00	CRIH	175,000.00			175,000.00
5000-4000-03-03-05-00	Ayuda a actividades deportivas	180,000.00	250,000.00		430,000.00
5000-4000-03-03-06-00	Subprocuraduría de la defensa del menor	156,000.00			156,000.00
5000-4000-03-03-07-00	Ayudas a Indigentes	30,000.00		30,000.00	0.00
5000-4000-03-03-08-00	Ayudas sociales a entidades de interés p	470,400.00		470,400.00	0.00
5000-4000-03-03-09-00	Ayuda a instituciones educativas	365,000.00	250,000.00		615,000.00
5000-4000-03-03-10-00	Otras ayudas	100,000.00	163,400.00		263,400.00
5000-4000-03-03-11-00	Apoyo a la Educación	0.00	160,000.00		160,000.00
5000-4000-03-03-12-00	Apoyo a Delegados Municipales	0.00	432,000.00		432,000.00
<b>5000-5000-03-00-00-00</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	<b>500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>0.00</b>
5000-5000-03-04-01-00	Automóviles y camiones	500,000.00		500,000.00	0.00

## MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO.

## MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2013

NO. DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	INCREMENTO	REDUCCION	MODIFICADO
5000-6000-05-01-00-00	F.A.T.S.M.	22,985,399.00	0.00	0.00	22,985,399.00
5000-6000-05-01-01-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EN SECO	126,142.27			126,142.27
5000-6000-05-01-02-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EN SECO	136,357.74			136,357.74
5000-6000-05-01-03-00	CONSTRUCCION DE LETRINAS ECOLOGICAS	262,500.00			262,500.00
5000-6000-05-01-04-00	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO SISTEMA FOTOVOLTAICO	81,127.31			81,127.31
5000-6000-05-01-05-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLES	181,372.69			181,372.69
5000-6000-05-01-06-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLES	262,561.71			262,561.71
5000-6000-05-01-07-00	CONSTRUCCION DE DRENAJE EN VARIAS CALLES DEL LA COMUNIDAD DE BOMANXC	367,500.00			367,500.00
5000-6000-05-01-08-00	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	189,000.00			189,000.00
5000-6000-05-01-09-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE	262,500.00			262,500.00
5000-6000-05-01-10-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN CAMINO DE ACCES	100,000.00			100,000.00
5000-6000-05-01-11-00	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	189,000.00			189,000.00
5000-6000-05-01-12-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO DE ACCESO ORIENTE	103,113.97			103,113.97
5000-6000-05-01-13-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO DE ACCESO SUR	85,886.03			85,886.03
5000-6000-05-01-14-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO DE ACCESO	275,662.83			275,662.83
5000-6000-05-01-15-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE	189,000.00			189,000.00
5000-6000-05-01-16-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL	124,473.65			124,473.65
5000-6000-05-01-17-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO DE ACCESO	152,850.05			152,850.05
5000-6000-05-01-18-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO DE ACCESO	109,649.95			109,649.95
5000-6000-05-01-19-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EN SECO EN CALLE LOS SAUCES, B	145,500.00			145,500.00
5000-6000-05-01-20-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO DE ACCESO	100,000.00			100,000.00
5000-6000-05-01-21-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO	206,453.23			206,453.23
5000-6000-05-01-22-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO	161,046.77			161,046.77
5000-6000-05-01-23-00	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	150,000.00			150,000.00
5000-6000-05-01-24-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO DE ACCESO	262,500.00			262,500.00
5000-6000-05-01-25-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EN SECO (Bo. LA ERA)	118,125.00			118,125.00
5000-6000-05-01-26-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EN SECO (Bo. EL NARANJO)	118,125.00			118,125.00
5000-6000-05-01-27-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EN SECO EN CALLE LA NORIA (Bo.	118,125.00			118,125.00
5000-6000-05-01-28-00	INSTALACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO CON TUBERIA S-20 DE 6" Y DE 8" EN	118,125.00			118,125.00
5000-6000-05-01-29-00	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	150,000.00			150,000.00
5000-6000-05-01-30-00	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA	367,500.00			367,500.00
5000-6000-05-01-31-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN SECO	150,000.00			150,000.00
5000-6000-05-01-32-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EN SECO EN CALLE BUGAMBILIAS	183,750.00			183,750.00
5000-6000-05-01-33-00	APORTACION MUNICIPAL PARA PROGRAMAS FEDERALES (SEDESOL) AMPLIACION D	33,591.73			33,591.73
5000-6000-05-01-34-00	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	150,158.27			150,158.27
5000-6000-05-01-35-00	INSTALACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO CON TUBERIA S-20 DE 12"	100,000.00			100,000.00
5000-6000-05-01-36-00	CONSTRUCCION DE FOSA DE OXIDACION	189,000.00			189,000.00
5000-6000-05-01-37-00	CONVENIO APORTACION MUNICIPAL PARA PROGRAMA FEDERAL (PLANTA TRATADO	294,934.31			294,934.31
5000-6000-05-01-38-00	INSTALACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO CON TUBERIA S-20 DE 8" EN AV. LO	222,565.69			222,565.69
5000-6000-05-01-39-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO DE ACCESO	189,000.00			189,000.00
5000-6000-05-01-40-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EN SECO (Bo. LOS HERNANDEZ)	100,000.00			100,000.00
5000-6000-05-01-41-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES	189,000.00			189,000.00

MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2013

NO. DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	MODIFICACION		PRESUPUESTO MODIFICADO
			INCREMENTO	REDUCCION	
5000-6000-05-01-42-00	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE	378,000.00			378,000.00
5000-6000-05-01-43-00	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	350,000.00			350,000.00
5000-6000-05-01-44-00	CONVENIO RECURSO FEDERAL PARA AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	47,728.75			47,728.75
5000-6000-05-01-45-00	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE	378,000.00			378,000.00
5000-6000-05-01-46-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLES	262,500.00			262,500.00
5000-6000-05-01-47-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EN SECO EN CALLE ALBERTO MAR	96,000.00			96,000.00
5000-6000-05-01-48-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EN SECO EN CALLE JUAREZ, Bo. LA	250,355.29			250,355.29
5000-6000-05-01-49-00	CONVENIO RECURSO FEDERAL PARA AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	222,144.71			222,144.71
5000-6000-05-01-50-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO	150,000.00			150,000.00
5000-6000-05-01-51-00	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN PAÑHE	54,000.00			54,000.00
5000-6000-05-01-52-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO	189,000.00			189,000.00
5000-6000-05-01-53-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO	262,500.00			262,500.00
5000-6000-05-01-54-00	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	189,000.00			189,000.00
5000-6000-05-01-55-00	PERFORACION DE POZO PROFUNDO	894,950.30			894,950.30
5000-6000-05-01-56-00	AMPLIACION Y ADEME PARA POZO DE AGUA POTABLE	1,103,103.18			1,103,103.18
5000-6000-05-01-57-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EN SECO EN MANZANA CUATRO	183,750.00			183,750.00
5000-6000-05-01-58-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EN SECO EN MANZANA CINCO	183,750.00			183,750.00
5000-6000-05-01-59-00	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	150,000.00			150,000.00
5000-6000-05-01-60-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EN SECO EN CALLE AGUSTIN DE IT	183,750.00			183,750.00
5000-6000-05-01-61-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EN SECO EN CALLE EMILIANO ZAP	183,750.00			183,750.00
5000-6000-05-01-62-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLES	189,000.00			189,000.00
5000-6000-05-01-63-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE FELIPE ANGE	147,600.65			147,600.65
5000-6000-05-01-64-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE	219,899.35			219,899.35
5000-6000-05-01-65-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE EN LA SEGUNDA MANZANA	150,000.00			150,000.00
5000-6000-05-01-66-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLES	362,500.00			362,500.00
5000-6000-05-01-67-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES	240,000.00			240,000.00
5000-6000-05-01-68-00	CONCLUSION DE PUENTE VEHICULAR	380,000.00			380,000.00
5000-6000-05-01-69-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN SECO	262,500.00			262,500.00
5000-6000-05-01-70-00	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	275,000.00			275,000.00
5000-6000-05-01-71-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES	262,500.00			262,500.00
5000-6000-05-01-72-00	CONSTRUCCIÓN DE FOSA DE OXIDACIÓN	367,500.00			367,500.00
5000-6000-05-01-73-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLES	262,500.00			262,500.00
5000-6000-05-01-74-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EN SECO EN CALLE LA PASADITA	150,000.00			150,000.00
5000-6000-05-01-75-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE PROLONGAC	419,247.78			419,247.78
5000-6000-05-01-76-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN SALIDA A GUADALL	264,961.22			264,961.22
5000-6000-05-01-77-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE PROLONGAC	354,691.44			354,691.44
5000-6000-05-01-78-00	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EN SECO EN CAMINO DE ACCESO	255,469.11			255,469.11
5000-6000-05-01-79-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE DE ACCESO LOS ARAUJO, Bo. EL CARACC	102,796.70			102,796.70
5000-6000-05-01-80-00	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y EMPEDRADO EN CALLE CAMINO DE ACCESO, Bo.	352,631.16			352,631.16
5000-6000-05-01-81-00	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE LOS ARAUJO	76,925.27			76,925.27
5000-6000-05-01-82-00	INSTALACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO CON TUBERIA S-20 DE 8" Y DE 12" E	439,150.24			439,150.24
5000-6000-05-01-83-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO CALLE LAS ROSAS	253,742.37			253,742.37
5000-6000-05-01-84-00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE MINA NORTE	500,000.00			500,000.00

**MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO.**  
**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2013**

NO. DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO
			INCREMENTO	REDUCCIÓN	
5000-6000-05-01-85-00	CONSTRUCCION DE VADO EN PROLONG. HORTENCIA	350,000.00			350,000.00
5000-6000-05-01-86-00	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN ACCESO AL DORANHI	50,000.00			50,000.00
5000-6000-05-01-87-00	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LOS ARCOS	300,000.00			300,000.00
5000-6000-05-01-88-00	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SANTA LUCIA, COL. DIVINA PROV	99,831.23			99,831.23
5000-6000-05-01-89-00	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA DE LA SALITRERA	100,305.47			100,305.47
5000-6000-05-01-90-00	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA LA ESQUINA	235,507.99			235,507.99
5000-6000-05-01-91-00	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA LOS ARCOS	267,283.85			267,283.85
5000-6000-05-01-92-00	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA YETHAY	165,817.10			165,817.10
5000-6000-05-01-93-00	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA CALLE LOS VEGA	191,435.16			191,435.16
5000-6000-05-01-94-00	ALUMBRADO EN BO.LOS ARCOS	166,294.73			166,294.73
5000-6000-05-01-95-00	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA (SUBESTACION BOTHE)	46,480.48			46,480.48
5000-6000-05-01-96-00	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA CALLE 16 DE ENERO	75,881.28			75,881.28
5000-6000-05-01-97-00	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA ATENGO	233,000.00			233,000.00
5000-6000-05-01-98-00	APORTACION MUNICIPAL PARA PROGRAMAS FEDERALES (SEDESOL) CONSTRUCCION	94,920.20			94,920.20
5000-6000-05-01-99-00	APORTACION MUNICIPAL PARA PROGRAMAS FEDERALES (SEDESOL) CONSTRUCCION	48,498.84			48,498.84
5000-6000-05-01-100-00	CONSTRUCCION DE FOSA DE OXIDACION	215,733.06			215,733.06
5000-6000-05-01-101-00	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO	178,993.94			178,993.94
5000-6000-05-02-01-00	Adquisición de bienes de oficina	689,591.97			689,591.97
5000-6000-05-02-02-00	Servicios Profesionales	459,727.98			459,727.98
<b>5500-00-00-00-00-00</b>	<b>F.A.F.M.</b>	<b>15,806,355.00</b>	<b>2,958,926.00</b>	<b>1,774,200.00</b>	<b>16,989,081.00</b>
<b>5000-1000-04-00-00-00</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>5,811,355.00</b>	<b>1,510,143.75</b>	<b>559,200.00</b>	<b>6,762,298.75</b>
5000-1000-04-01-01-00	Sueldos base al personal permanente	4,377,048.00			4,377,048.00
5000-1000-04-03-01-00	Gratificación de fin de año	547,125.00	168,052.34		715,177.34
5000-1000-04-03-02-00	Primas de vacaciones	72,982.00	5,000.00		77,982.00
5000-1000-04-03-03-00	Horas extraordinarias	150,000.00	15,000.00		165,000.00
5000-1000-04-03-04-00	Compensaciones	50,000.00			50,000.00
5000-1000-04-03-05-00	Vacaciones	0.00			0.00
5000-1000-04-05-01-00	Servicio medico, laboratorio y productos	120,000.00		80,000.00	40,000.00
5000-1000-04-05-02-00	Apoyos a la capacitación de los servidor	25,000.00		10,000.00	15,000.00
5000-1000-04-05-03-00	Otras prestaciones sociales y económicas	20,000.00		20,000.00	0.00
5000-1000-04-05-04-00	Finiquitos, indemnizaciones y laudos la	0.00	686,491.41		686,491.41
5000-1000-04-07-01-00	Estímulos	449,200.00		449,200.00	0.00
5000-1000-04-07-02-00	Canasta Basica	0.00	585,600.00		585,600.00
5000-1000-04-07-03-00	Viatcos	0.00	50,000.00		50,000.00
<b>5000-2000-04-00-00-00</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,440,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>490,000.00</b>	<b>960,000.00</b>
5000-2000-04-02-01-00	Productos alimenticios para personas	160,000.00		100,000.00	60,000.00
5000-2000-04-06-01-00	Combustibles, lubricantes y aditivos	950,000.00		300,000.00	650,000.00
5000-2000-04-07-01-00	Vestuario y uniformes	80,000.00	10,000.00		90,000.00
5000-2000-04-07-02-00	Prendas de seguridad y protección person	50,000.00		30,000.00	20,000.00
5000-2000-04-08-01-00	Sustancias y materiales explosivos	50,000.00		10,000.00	40,000.00
5000-2000-04-08-02-00	Materiales de seguridad pública	50,000.00		25,000.00	25,000.00
5000-2000-04-09-01-00	Refacciones y accesorios	50,000.00		15,000.00	35,000.00

**MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO.**  
**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2013**

NO. DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	MODIFICACIÓN		PRESUPUESTO MODIFICADO
			INCREMENTO	REDUCCIÓN	
5000-2000-04-09-02-00	Materiales de seguridad pública	50,000.00		10,000.00	40,000.00
<b>5000-3000-04-00-00-00</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>6,055,000.00</b>	<b>545,611.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>6,420,611.00</b>
5000-3000-04-01-01-00	Energía eléctrica	5,025,000.00	545,611.00		5,570,611.00
5000-3000-04-01-02-00	Cloración de agua potable	80,000.00			80,000.00
5000-3000-04-04-01-00	Seguros de responsabilidad patrimonial y	200,000.00		100,000.00	100,000.00
5000-3000-04-05-01-00	Reparación y mantenimiento de equipo de	200,000.00			200,000.00
5000-3000-04-05-02-00	Mtto y conservación de alumbrado público	200,000.00		80,000.00	120,000.00
5000-3000-04-05-03-00	REFACCIONES	0.00			0.00
5000-3000-04-05-04-00	Rep. y mto. eq. de radio comunicación	0.00			0.00
5000-3000-04-09-01-00	Pago de Derechos de C.N.A. y de la C.E.A	350,000.00			350,000.00
<b>5000-4000-04-00-00-00</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,900,000.00</b>	<b>891,171.25</b>	<b>0.00</b>	<b>2,791,171.25</b>
5000-4000-04-03-01-00	DESARROLLO COMUNITARIO	1,900,000.00	891,171.25		2,791,171.25
<b>5000-5000-04-00-00-00</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	<b>600,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>545,000.00</b>	<b>55,000.00</b>
5000-5000-04-04-01-00	Automóviles y camiones	500,000.00		500,000.00	0.00
5000-5000-04-06-01-00	Equipo de comunicación y telecomunicació	100,000.00		45,000.00	55,000.00
<b>5700-00-00-00-00-00</b>	<b>FONDO DE FISCALIZACION</b>	<b>656,325.00</b>	<b>85,648.45</b>	<b>395,598.45</b>	<b>346,375.00</b>
<b>5000-1000-06-00-00-00</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>314,301.20</b>	<b>85,648.45</b>	<b>99,582.21</b>	<b>300,367.44</b>
5000-1000-06-01-01-00	Sueldos base al personal permanente	212,112.00		42,112.00	170,000.00
5000-1000-06-03-01-00	Gratificación de fin de año	26,222.64	9,129.36		35,352.00
5000-1000-06-03-02-00	Prima de vacaciones	3,496.35	38.85		3,535.20
5000-1000-06-03-03-00	Horas extraordinarias	56,470.21		56,470.21	0.00
5000-1000-06-03-04-00	Compensaciones	16,000.00		1,000.00	15,000.00
5000-1000-06-03-05-00	Canasta Basica	0.00	7,020.00		7,020.00
5000-1000-06-03-06-00	Sitios Web	0.00	69,460.24		69,460.24
<b>5000-2000-06-00-00-00</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>162,023.80</b>	<b>0.00</b>	<b>161,016.24</b>	<b>1,007.56</b>
5000-2000-06-01-01-00	Materiales, útiles y equipos menores de	50,000.00		48,992.44	1,007.56
5000-2000-06-01-02-00	Materiales y útiles de impresión y repro	62,023.80		62,023.80	0.00
5000-2000-06-06-01-00	Combustibles, lubricantes y aditivos	50,000.00		50,000.00	0.00
<b>5000-3000-06-00-00-00</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>80,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>80,000.00</b>	<b>0.00</b>
5000-3000-06-05-01-00	Instalación, reparación y mantenimiento	30,000.00		30,000.00	0.00
5000-3000-06-05-02-00	Instalación, reparación y mantenimiento	50,000.00		50,000.00	0.00
<b>5000-5000-06-00-00-00</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>55,000.00</b>	<b>45,000.00</b>
5000-5000-06-01-01-00	Equipo de cómputo y de tecnologías de la	50,000.00		46,331.74	3,668.26
5000-5000-06-01-02-00	Otros mobiliarios y equipos de administr	50,000.00		8,668.26	41,331.74
<b>TOTALES</b>		<b>75,112,947.00</b>	<b>10,822,929.77</b>	<b>7,513,797.77</b>	<b>78,422,079.00</b>

**COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE  
OCAMPO HIDALGO**

**JUNTA DE GOBIERNO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013  
(JG/EXTORD/CAAMTROH-29/11/2013)**

En la ciudad de Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día Viernes 29 de Noviembre de 2013, se reúnen en la sala de juntas de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo, ubicadas en la calle Ignacio Comonfort sin número de la colonia San Francisco Primera Sección de esta ciudad, los asistentes convocados previamente, para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria de conformidad con lo que establecen los artículos 36 y 39 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, y artículos 6, 7 y 9 del reglamento, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Registro y pase de lista de los asistentes.
- 2.- Verificación del quórum legal, e instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Presentación y en su caso autorización del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014.
- 5.- Asuntos generales.

**En cumplimiento del punto número Uno** del orden de día, el Ing. Maximino Jiménez López Secretario de la Junta de Gobierno informa que registraron su asistencia 6 de los 7 integrantes de la Junta de Gobierno faltando la presencia del representante de la CNA y encontrándose presentes también, el C. Adán Rodríguez Domínguez en su calidad de comisario de la CAAMTROH y el Arq. Sergio Olvera González, Director General de este Organismo por lo que solicita se anexe a la presente acta la hoja con la firma del registro de los participantes.

**En relación al punto número Dos** del orden del día, una vez verificado el Quórum Legal, el Secretario de la Junta de Gobierno, solicita al Presidente de la Junta de Gobierno instalar la presente Sesión por lo que en uso de la voz, el Ing. Fernando Miranda Torres, declara **formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria** de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo, siendo las 10:15 horas del día Viernes 29 de Noviembre del año 2013. En uso de la voz el Ing. Maximino Jiménez López Secretario de la Junta de Gobierno agradece al presidente de esta Junta de Gobierno, la instalación de la tercera sesión extraordinaria y agrega que con ello todos los acuerdos tomados se considerarán como VÁLIDOS.

**Respecto al punto número Tres** del orden del día, el Ing. Maximino Jiménez López, Secretario de la Junta de Gobierno, somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día contenido en las carpetas que obran en su poder y les solicita se sirvan levantar la mano a quienes estén a favor de aprobar el orden del día; acto seguido se da la votación como a continuación se describe:

## VOTACIÓN:

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
Ing. Fernando Miranda Torres	Presidente de la Junta de Gobierno	A FAVOR
Profa. Ma. Micaela García García	Sindica Procuradora Hacendaria	A FAVOR
C.P. Dulce María. Valdivieso Vega	Tesorera Municipal	A FAVOR
Lic. Gabriela Jiménez Alcántara	Representante del H. Ayuntamiento	A FAVOR
Ing. Maximino Jiménez López	Director de Obras Públicas	A FAVOR
Ing. Jaime Zaldívar Souberville	Representante de la CEEA.	A FAVOR
Ing. Benjamín Pilar Rico Moreno	Representante de la CNA	AUSENTE

## RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

- 6 (SEIS) A FAVOR;
- 0 (CERO) EN CONTRA;
- 1 (UNA) AUSENCIA.

Una vez aprobado por mayoría de votos el orden del día se procede con el siguiente punto.

**Para continuar con el punto número Cuatro,** el Ing. Maximino Jiménez López, Secretario de la Junta de Gobierno, solicita al Arq. Sergio Olvera González Director General de CAAMTROH externar algunos comentarios que permitan orientar a los presentes sobre el sentido del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014; en uso de la voz el Director General de CAAMTROH comenta que con el objetivo de mantener el equilibrio presupuestal, se distribuye el presupuesto de egresos de tal manera que se iguale a los ingresos presupuestados, que ascienden al orden de \$26'568,065.18.

En el rubro de servicios personales, fundamentalmente se parte de la plantilla de personal y del tabulador de puestos (o categorías) y salarios para obtener el monto de las obligaciones con el personal del organismo, en función del incremento al salario mínimo del ejercicio anterior que fue de un 4.0 %

En el rubro de materiales y suministros, se proyectan las obligaciones presupuestales considerando la estructura organizacional y la dinámica de trabajo establecida en el ejercicio anterior, para determinar las partidas y sus cantidades a ejercer en el 2014.

En los capítulos de servicios generales (incluye servicios municipales) y de inversiones, se proyectan partidas que podrían denominarse 'irreductibles' como lo son el pago de energía eléctrica y de pago de derechos a la Comisión Nacional del Agua. De la misma forma, se plasman las partidas de mantenimientos y de infraestructura que son la esencia del organismo, y que representan, prácticamente el 50% del presupuesto de la Comisión

Es de mencionarse que para la administración del organismo persiste la obligación de ejercer el presupuesto de egresos bajo los criterios de honestidad, eficiencia, eficacia y transparencia, en concordancia a las políticas dictadas por la administración municipal.

Una vez concluida la participación del Director General de CAAMTROH y aclaradas las inquietudes de los presentes, el Ing. Maximino Jiménez López, Secretario de la Junta de Gobierno, solicita a los Integrantes de la Junta de Gobierno levantar la mano quienes estén a favor de autorizar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014; acto seguido se da la votación como a continuación se describe:

**VOTACIÓN:**

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
Ing. Fernando Miranda Torres	Presidente de la Junta de Gobierno	A FAVOR
Profa. Ma. Micaela García García	Síndica Procuradora Hacendaria	A FAVOR
C.P. Dulce María Valdivieso Vega	Tesorera Municipal	A FAVOR
Lic. Gabriela Jiménez Alcántara	Representante del H. Ayuntamiento	A FAVOR
Ing. Maximino Jiménez López	Director de Obras Públicas	A FAVOR
Ing. Jaime Zaldívar Souberville	Representante de la CEEA.	A FAVOR
Ing. Benjamín Pilar Rico Moreno	Representante de la CNA	AUSENTE

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

- 6 (SEIS) A FAVOR;
- 0 (CERO) EN CONTRA;
- 1 (UNA) AUSENCIA.

**ACUERDO JG/01/EXTORD/CAAMTROH-29/11/2013: LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO HIDALGO, APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014 PRESENTADO.**

Una vez registrado el acuerdo anterior, el Secretario de la Junta de Gobierno, Ing. Maximino Jiménez López, solicita a los Integrantes de la Junta de Gobierno tengan a bien firmar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014 para anexarlo a la presente acta y cumplido el punto número cuatro del orden del día da paso al siguiente punto.

**Con referencia al punto número Cinco**, y dado que no se registró ningún punto a tratar en los asuntos generales, el Secretario de la Junta de Gobierno Ing. Maximino Jiménez López, informa que se ha desahogado satisfactoriamente el Orden del Día y solicita respetuosamente al Presidente de la Junta de Gobierno se sirva clausurar la presente Sesión Extraordinaria por lo que en uso de la palabra el Ing. Fernando Miranda Torres da por concluida la Tercera Junta Extraordinaria de Gobierno siendo las 10:45 horas del día 29 de Noviembre de 2013 firmando los que en ella intervinieron.

Ing. Fernando Miranda Torres.- Presidente de la Junta de Gobierno; Rúbrica; Ing. Maximino Jiménez López, secretario de obras públicas y secretario de la Junta de Gobierno.- Rúbrica; Profa. Ma. Micaela García García, síndico procurador hacendario.- Rúbrica; Ing. Jaime Zaldívar Souberville, representante de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado; integrantes de la Junta de Gobierno.- Rúbrica; C.P. Dulce María Valdivieso Vega, tesorero municipal.- Rúbrica; Ing. Benjamín Pilar Rico Moreno, Representante de la CNA; Lic. Gabriela Jiménez Alcántara, representante del H. Ayuntamiento; Rúbrica. ASISTENTES: C. Luis Adán Rodríguez Domínguez, comisario de la CAAMTROH.- Rúbrica; Arq. Sergio Olvera González, Director General de la CAAMTROH.- Rúbrica.

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			
	<b>REPO</b>			\$11,683,418.94
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$7,376,873.64	
	Dietas			
	Sueldos base al personal permanente	7,376,873.64		
	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero			
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		321,770.00	
	Honorarios asimilables a salarios			
	Sueldos base al personal eventual	321,770.00		
	Retribuciones por servicios de carácter social			
	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje			
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		2,204,638.10	
	Primas por años de servicios efectivos prestados	171,596.40		
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año			
	Vacaciones	154,168.00		
	Prima vacacional	121,250.40		
	Prima dominical	24,330.00		
	Horas extraordinarias	78,789.30		
	Compensaciones	100,000.00		
	Gratificación de fin de año	1,212,504.00		
	Honorarios especiales	342,000.00		
	Retroactivo	0.00		
	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores			
	Seguridad Social		763,658.00	
	Aportaciones de seguridad social			
	Aportaciones a fondos de vivienda			
	Aportaciones al sistema para el retiro			
	Servicio médico	274,310.00		
	Medicinas y accesorios médicos	489,348.00		
	Aportaciones para seguros			
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		1,016,479.20	
	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	368,839.20		
	Indemnizaciones	149,000.00		
	Vales despensa	470,640.00		
	Prestaciones y haberes de retiro			
	Prestaciones contractuales			
	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	28,000.00		
	Otras prestaciones sociales y económicas			
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
	<b>REPO</b>			\$2,321,273.00
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$279,634.00	
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$63,830.00		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	39,742.00		
	Material estadístico y geográfico			
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	98,788.00		
	Material impreso e información digital	44,059.00		
	Material de limpieza	13,215.00		
	Materiales y útiles de enseñanza			
	Programas de cómputo	20,000.00		
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas			
	Alimentos y Utensilios		28,650.00	
	Productos alimenticios para personas	28,650.00		
	Productos alimenticios para animales			
	Utensilios para el servicio de alimentación			
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		450,100.00	
	Productos minerales no metálicos			
	Cemento y productos de concreto			
	Cat, yeso y productos de yeso			
	Madera y productos de madera			
	Vidrio y productos de vidrio			
	Material eléctrico y electrónico	5,000.00		

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	Artículos metálicos para la construcción			
	Materiales complementarios			
	Materia para tomas nuevas	445,100.00		
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación			
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		134,150.00	
	Productos químicos básicos			
	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos			
	Medicinas y productos farmacéuticos			
	Materiales, accesorios y suministros médicos			
	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio			
	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados			
	Material para cloración de agua	134,150.00		
	Otros productos químicos			
	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>		1,207,300.00	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,207,300.00		
	Carbón y sus derivados			
	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>		121,294.00	
	Vestuario y uniformes	97,000.00		
	Prendas de seguridad y protección personal	24,294.00		
	Artículos deportivos			
	Productos textiles			
	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir			
	<b>Materiales y suministros para Seguridad</b>			
	Sustancias y materiales explosivos			
	Materiales de seguridad pública			
	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios menores</b>		100,145.00	
	Herramientas menores y material a consumo	100,145.00		
	Refacciones y accesorios menores de edificios			
	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo			
	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información			
	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad			
	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos			
	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles			
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
	<b>REPO</b>			\$10,163,083.31
	<b>Servicios Básicos</b>		\$4,558,437.31	
	Energía eléctrica	\$4,393,879.31		
	Gas			
	Agua	17,743.00		
	Telefonía tradicional	77,730.00		
	Telefonía celular	69,085.00		
	Servicios de telecomunicaciones y satélites			
	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información			
	Servicios postales y telegráficos			
	Servicios integrales y otros servicios			
	<b>Servicios de Arrendamiento</b>		97,425.00	
	Arrendamiento de terrenos			
	Arrendamiento de edificios			
	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo			
	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
	Arrendamiento de equipo de transporte			
	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	97,425.00		
	Arrendamiento de activos intangibles			
	Arrendamiento financiero			
	Otros arrendamientos			
	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>		187,844.00	
	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados			
	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas			

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información (sistema comercial)	20,000.00		
	Servicios de capacitación			
	Servicios de investigación científica y desarrollo			
	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión			
	Servicios de protección y seguridad			
	Servicios de vigilancia			
	Servicios de análisis físico químicos y bacteriológicos	52,747.00		
	Servicios por cuotas y suscripciones	115,097.00		
	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales			
	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>		208,176.00	
	Servicios financieros y bancarios			
	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar			
	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores			
	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	137,676.00		
	Seguro de bienes patrimoniales			
	Almacenaje, envase y embalaje			
	Fletes y maniobras	50,500.00		
	Comisiones por ventas			
	Comisiones bancarias	20,000.00		
	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales			
	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>		3,249,454.00	
	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	9,679.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	14,555.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información			
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	395,093.00		
	Reparación y mantenimiento de calles, puentes y caminos	428,162.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de radiocomunicación	19,720.00		
	Reparación y mantenimiento de redes de agua potable	797,160.00		
	Reparación y mantenimiento de redes de alcantarillado sanitario	681,658.00		
	Reparación, mantenimiento y rehabilitación de tanques	75,136.00		
	Reparación y mantenimiento de pozos y manantiales	460,198.00		
	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de bombeo	153,346.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de cloración de agua	14,319.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad			
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	198,315.00		
	Servicios de limpieza y manejo de desechos			
	Servicio y material de cerrajería	2,113.00		
	Servicios de jardinería y fumigación			
	<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>		202,273.00	
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	197,273.00		
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios			
	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet			
	Servicios de revelado de fotografías			
	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video			
	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet			
	Servicio de impresiones y publicaciones oficiales	5,000.00		
	Otros servicios de información			
	<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>		117,033.00	
	Pasajes aéreos			
	Pasajes terrestres	10,915.00		
	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales			
	Autotransporte			
	Viáticos en el país	67,713.00		
	Viáticos en el extranjero			
	Servicios integrales de traslado y viáticos			
	Servicios de estacionamiento	3,500.00		
	Peajes	34,905.00		

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO.			
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			
PARTIDA			
	Otros servicios de traslado y hospedaje		
	<b>Servicios Oficiales</b>		246,704.00
	Gastos de ceremonial	33,123.00	
	Gastos de orden social y cultural		
	Congresos y convenciones	56,560.00	
	Exposiciones		
	Cultura del agua	157,021.00	
	Gastos de representación		
	<b>Otros Servicios Generales</b>		1,295,737.00
	Servicios funerarios y de cementerios		
	Impuestos y derechos	20,707.00	
	Derechos a la Comisión Nacional del Agua (CNA)	1,236,862.00	
	Impuestos y derechos de importación		
	Sentencias y resoluciones judiciales		
	Penas, multas, accesorios y actualizaciones		
	Otros gastos por responsabilidades		
	Placas, tenencias, tarjetas y verificaciones	38,168.00	
	Otros servicios generales		
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
	<b>REPO</b>		
	<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>		
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras		
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales empresariales y no financieras		
	<b>Subsidios y Subvenciones</b>		
	Subsidios a la producción		
	Subsidios a la distribución		
	Subsidios a la inversión		
	Subsidios a la prestación de servicios públicos		
	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés		
	Subsidios a la vivienda		
	Subvenciones al consumo		
	<b>Pensiones y Jubilaciones</b>		
	Pensiones		
	Jubilaciones		
	<b>FONDO</b>		
	<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>		
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras		
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales empresariales y no financieras		
	<b>Subsidios y Subvenciones</b>		
	Subsidios a la producción		
	Subsidios a la distribución		
	Subsidios a la inversión		
	Subsidios a la prestación de servicios públicos		
	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés		
	Subsidios a la vivienda		
	Subvenciones al consumo		
	<b>Pensiones y Jubilaciones</b>		
	Pensiones		
	Jubilaciones		
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		
	<b>REPO</b>		\$839,675.00
	Mobiliario y equipo de administración		\$151,247.00
	Muebles de oficina y estantería		
	Muebles, excepto de oficina y estantería		
	Bienes artísticos, culturales y científicos		
	Objetos de valor		
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$28,455.00	
	Otros mobiliarios y equipos de administración	122,792.00	
	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>		0.00
	Equipos y aparatos audiovisuales		
	Aparatos deportivos		

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CODIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	Cámaras fotográficas y de video			
	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo			
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		0.00	
	Equipo médico y de laboratorio			
	Instrumental médico y de laboratorio			
	Vehículo y equipo de transporte		191,192.00	
	Automóviles y camiones	191,192.00		
	Carrocerías y remolques			
	Equipo aeroespacial			
	Equipo ferroviario			
	Embarcaciones			
	Otros equipos de transporte			
	Equipo de defensa y seguridad		0.00	
	Equipo de defensa y seguridad			
	Maquinaria, otros equipos y herramientas		358,691.00	
	Maquinaria y equipo agropecuario			
	Maquinaria y equipo industrial	84,075.00		
	Maquinaria y equipo de construcción			
	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial			
	Equipo de comunicación y telecomunicación		13,669.00	
	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos		51,597.00	
	Herramientas y máquinas-herramienta			
	Equipo de bombeo	149,350.00		
	Equipo de cloración	15,000.00		
	Video cámaras	25,000.00		
	Macro y micro medición	20,000.00		
	Otros equipos			
	Activos biológicos		0.00	
	Bovinos			
	Porcinos			
	Aves			
	Ovinos y caprinos			
	Peces y acuicultura			
	Equinos			
	Especies menores y de zoológico			
	Arboles y plantas			
	Otros activos biológicos			
	Bienes Inmuebles		120,000.00	
	Terrenos			
	Viviendas			
	Edificios no residenciales			
	Ampliación de oficinas	120,000.00		
	Otros bienes inmuebles			
	Activos Intangibles		18,545.00	
	Software			
	Patentes			
	Marcas			
	Derechos			
	Concesiones			
	Franquicias			
	Licencias informáticas e intelectuales			
	Licencias industriales, comerciales y otras			
	Estudios y proyectos	18,545.00		
	Otros activos intangibles			
6000	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>			
	<b>REPO</b>			
	<b>Obra Pública en bienes de dominio público</b>			
	Edificación habitacional			
	Edificación no habitacional			
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones			
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización			

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	Construcción de vías de comunicación			
	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada			
	Instalaciones y equipamiento en construcciones			
	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados			
	<b>Obra Pública en bienes propios</b>			
	Edificación habitacional			
	Edificación no habitacional			
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones			
	División de lotes y construcción de obras de urbanización			
	Construcción de vías de comunicación			
	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada			
	Instalaciones y equipamiento en construcciones			
	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados			
	<b>Proyectos productivos y acciones de fomento</b>			
	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo			
	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo			
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>			
	<b>REPO</b>			\$1,560,614.93
	Inversiones para el fomento de actividades productivas		\$0.00	
	Créditos otorgados por entidades federales y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas			
	<b>Acciones y participaciones de capital</b>		0	
	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica			
	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica			
	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica			
	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica			
	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica			
	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica			
	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez			
	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez			
	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez			
	<b>Compra de título y valores</b>		0	
	Bonos			
	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica			
	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez			
	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica			
	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez			
	Otros valores			
	<b>Concesión de préstamos</b>		0	
	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica			
	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica			
	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica			
	<b>Otras Inversiones Financieras</b>		0	
	Depósitos a largo plazo en moneda nacional			
	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera			
	<b>Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales</b>		\$1,560,614.93	
	Contingencias por fenómenos naturales			
	Contingencias socioeconómicas			
	IVA de gastos (recuperable)	\$1,560,614.93		
	Otras erogaciones especiales			
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>			
	<b>REPO+B2118</b>			
	<b>Convenios</b>			
	Convenios de reasignación			
	Convenios de descentralización			
	Otros convenios			

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
9000	DEUDA PÚBLICA			
	REPO			
	Amortización de la Deuda Pública			
	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito			
	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores			
	Amortización de arrendamientos financieros nacionales			
	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito			
	Intereses de la Deuda Pública			
	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito			
	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores			
	Intereses por arrendamientos financieros nacionales			
	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito			
	Comisiones de la Deuda Pública			
	Comisiones de la deuda pública interna			
	Comisiones de la deuda pública externa			
	Gastos de la Deuda Pública			
	Gastos de la deuda pública interna			
	Gastos de la deuda pública externa			
	Costo por coberturas			
	Costos por cobertura de la deuda pública interna			
	Costos por cobertura de la deuda pública externa			
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)			
	ADEFAS			
	ADEFAS			
	GRAN TOTAL			\$26,568,065.18

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II DE LA CONSCON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, ARTÍCULOS, 142, 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN II, 60, 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULOS 31 Y 32 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO; SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL, EL C. ASael HERNANDEZ CERON, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL M.V.Z. ARTURO GARCIA MENDOZA, SINDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: LUIS ALONSO BARRERA CRUZ, LORENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JUAN HERNÁNDEZ CERVANTES, MARTHA RÍOS BAUTISTA, JUSTINO ESTRADA BRIONES, HERIBERTO HERNÁNDEZ VILLEDA, ANNEL PORRAS PORRAS, MARGARITO LADISLAO SALVADOR GARCIA, ANA LILIA FUENTES CORNEJO, MANUEL ESCAMILLA LORENZO, VIOLETA ESTRADA SÁNCHEZ, LIC. FERNANDO MOTA BAUTISTA, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

**BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRIMERA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL TRECE.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- SE REALIZO EL PASE DE LISTA ESTANDO PRESENTES TODA LA ASAMBLEA MUNICIPAL.

2.- HABIENDO QUORUM LEGAL SE PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, INCISO C), DE LA CONSTIOTUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:-----

Nombre	Cargo	Sueldo mensual	Compensación mensual	Otras prestaciones mensuales	Total percepción mensual	Total aguinaldo anual
Asael Hernández Cerón	Presidente Municipal	\$77,670.52	0	0	\$77,670.52	\$155,341.04
Arturo García Mendoca	Sindico Procurador	\$49,099.08	\$2,000.00	0	\$51,099.08	\$98,198.16
Luis Alonso Barrera Cruz	Regidor	\$16,411.02	\$5,000.00	0	\$21,411.02	\$32,822.04
Lorena Hernández Hernández	Regidor	\$16,411.02	\$5,000.00	0	\$21,411.02	\$32,822.04
Juan Hernández Cervantes	Regidor	\$16,411.02	\$5,000.00	0	\$21,411.02	\$32,822.04
Martha Ríos Bautista	Regidor	\$16,411.02	\$5,000.00	0	\$21,411.02	\$32,822.04
Justino Estrada Briones	Regidor	\$16,411.02	\$5,000.00	0	\$21,411.02	\$32,822.04
Heriberto Hernández Villeda	Regidor	\$16,411.02	\$5,000.00	0	\$21,411.02	\$32,822.04
Annel Porras Porras	Regidor	\$16,411.02	\$5,000.00	0	\$21,411.02	\$32,822.04
Analilia Fuentes Cornejo	Regidor	\$16,411.02	\$5,000.00	0	\$21,411.02	\$32,822.04
Margarito Ladislao Salvador Garcia	Regidor	\$16,411.02	\$5,000.00	0	\$21,411.02	\$32,822.04
Manuel Escamilla Lorenzo	Regidor	\$16,411.02	\$5,000.00	0	\$21,411.02	\$32,822.04
Violeta Estrada Sanchez	Regidor	\$16,411.02	\$5,000.00	0	\$21,411.02	\$32,822.04
Fernando Mota Bautista	Regidor	\$16,411.02	\$5,000.00	0	\$21,411.02	\$32,822.04

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE:-----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$20,000.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$848,000.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1'046,000.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$920,000.00

RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$450,000.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$3,454,000.00</b>
FONDO ÚNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTOS DE OPERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$22,757,000.00
FONDO ÚNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTOS DE OPERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2'267,597.00
FONDO ÚNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTOS DE OPERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$3'285,000.00
FONDO ÚNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTOS DE OPERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1'949,060.00
FONDO ÚNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTOS DE OPERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$523,000.00
FONDO ÚNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTOS DE OPERACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$900,000.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$31,681,657.00</b>
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$18,337,014.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$18,883,690.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$9'594,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3'320,540.16
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$7'717,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1'595,365.84
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$790,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$250,000.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$23'266,906.00</b>
FONDO DE FISCALIZACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$91,525.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$11,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$169,640.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$272,165.00</b>
FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	INVERSIÓN PÚBLICA	\$550,509.94
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$550,509.94</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013</b>		<b>\$77'562,251.94</b>

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SUMAN UN TOTAL DE **\$77,562,251.94** (SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 94/100 M.N).-----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 22:45 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN. EL C. ASael HERNANDEZ CERON, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RÚBRICA. EL M.V.Z. ARTURO GARCIA MENDOZA, SINDICO PROCURADOR.- RÚBRICA. ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: LUIS ALONSO BARRERA CRUZ.- RÚBRICA. LORENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA, JUAN HERNÁNDEZ CERVANTES; MARTHA RÍOS BAUTISTA.- RÚBRICA. JUSTINO ESTRADA BRIONES.- RÚBRICA. HERIBERTO HERNÁNDEZ VILLEDA.- RÚBRICA. ANEL PORRAS PORRAS.- RÚBRICA. MARGARITO LADISLAO SALVADOR GARCIA; ANA LILIA FUENTES CORNEJO.- RÚBRICA. MANUEL ESCAMILLA LORENZO.- RÚBRICA. VIOLETA ESTRADA SÁNCHEZ.- RÚBRICA. LIC. FERNANDO MOTA BAUTISTA.- RÚBRICA.-----

AYUNTAMIENTO DE: TEZONTEPEC DE ALDAMA HIDALGO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013				
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			<b>32,371,000.00</b>
1000-01-00-00-00-00	<b>REPO</b>		<b>\$20,000.00</b>	
1000-01-01-00-00-00	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio</b>	<b>\$10,000.00</b>		
1000-01-01-01-00-00	Sueldos base al personal eventual	\$10,000.00		
1000-01-02-00-00-00	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>\$10,000.00</b>		
1000-01-02-01-00-00	Otras prestaciones sociales y económicas	\$10,000.00		
1000-02-00-00-00-00	<b>FUPO</b>		<b>22,757,000.00</b>	
1000-02-01-00-00-00	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Permanente</b>	<b>17'600,000</b>		
1000-02-01-01-00-00	Dietas	2'900,000		
1000-02-01-02-00-00	Sueldos base al personal permanente	14'700,000		
1000-02-02-00-00-00	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio</b>	<b>85,000</b>		
1000-02-02-01-00-00	Sueldos base al personal eventual	85,000		
1000-02-03-00-00-00	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>4'235,000</b>		
1000-02-03-01-00-00	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2'250,000		
1000-02-03-02-00-00	Horas extraordinarias	35,000		
1000-02-03-03-00-00	Compensaciones	1'950,000		
1000-02-04-00-00-00	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>515,000</b>		
1000-02-04-01-00-00	Indemnizaciones	300,000		
1000-02-04-02-00-00	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	20,000		
1000-02-04-03-00-00	Otras prestaciones sociales y económicas	195,000		
1000-02-05-00-00-00	<b>Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral</b>	<b>322,000</b>		
1000-02-05-01-00-00	Impuesto sobre nóminas	322,000		
1000-03-00-00-00-00	<b>FORTAMUN-DF</b>		<b>9'594,000</b>	
1000-03-01-00-00-00	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Permanente</b>	<b>7'500,000</b>		
1000-03-01-01-00-00	Sueldos base al personal permanente	7'500,000		
1000-03-02-00-00-00	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>1'820,000</b>		
1000-03-02-01-00-00	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1'245,000		
1000-03-02-02-00-00	Compensaciones	525,000		
1000-03-02-03-00-00	Honorarios especiales	50,000		
1000-03-03-00-00-00	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>150,000</b>		
1000-03-03-01-00-00	Indemnizaciones	25,000		
1000-03-03-02-00-00	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	25,000		
1000-03-03-03-00-00	Otras prestaciones sociales y económicas	100,000		
1000-03-04-00-00-00	<b>Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral</b>	<b>124,000</b>		
1000-03-04-01-00-00	Impuesto sobre nóminas	124,000		
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>6'527,662.16</b>
2000-01-00-00-00-00	<b>REPO</b>		<b>848,000</b>	
2000-01-01-00-00-00	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>116,000</b>		
2000-01-01-01-00-00	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	41,000		
2000-01-01-02-00-00	Materiales y útiles de impresión y reproducción	45,000		
2000-01-01-03-00-00	Material impreso e información digital	15,000		
2000-01-01-04-00-00	Material de limpieza	15,000		
2000-01-02-00-00-00	<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>250,000</b>		
2000-01-02-01-00-00	Productos alimenticios para personas	215,000		
2000-01-02-02-00-00	Utensilios para el servicio de alimentación	35,000		
2000-01-03-00-00-00	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de reparación</b>	<b>160,000</b>		
2000-01-03-01-00-00	Productos minerales no metálicos	25,000		
2000-01-03-02-00-00	Cemento y productos de concreto	15,000		
2000-01-03-03-00-00	Cal, yeso y productos de yeso	5,000		
2000-01-03-04-00-00	Madera y productos de madera	15,000		
2000-01-03-05-00-00	Vidrio y productos de vidrio	15,000		
2000-01-03-06-00-00	Material eléctrico y electrónico	10,000		
2000-01-03-07-00-00	Artículos metálicos para la construcción	25,000		
2000-01-03-08-00-00	Materiales complementarios	2,000		

2000-01-03-09-00-00	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	25,000		
<b>2000-01-04-00-00-00</b>	<b>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</b>	<b>30,000</b>		
2000-01-04-01-00-00	Medicinas y productos farmacéuticos	25,000		
2000-01-04-02-00-00	Materiales, accesorios y suministros médicos	5,000		
<b>2000-01-05-00-00-00</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>120,000</b>		
2000-01-05-01-00-00	Combustibles, lubricantes y aditivos	120,000		
<b>2000-01-06-00-00-00</b>	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	<b>77,000</b>		
2000-01-06-01-00-00	Vestuario y uniformes	42,000		
2000-01-06-02-00-00	Artículos deportivos	15,000		
2000-01-06-03-00-00	Productos textiles	10,000		
2000-01-06-04-00-00	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	10,000		
<b>2000-01-07-00-00-00</b>	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios menores</b>	<b>95,000</b>		
2000-01-07-01-00-00	Herramientas menores	50,000		
2000-01-07-02-00-00	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000		
2000-01-07-03-00-00	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	15,000		
2000-01-07-04-00-00	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	15,000		
2000-01-07-05-00-00	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000		
<b>2000-02-00-00-00-00</b>	<b>FUPO</b>		<b>2'267,597</b>	
<b>2000-02-01-00-00-00</b>	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>565,000</b>		
2000-02-01-01-00-00	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	240,000		
2000-02-01-02-00-00	Materiales y útiles de impresión y reproducción	125,000		
2000-02-01-03-00-00	Material impreso e información digital	145,000		
2000-02-01-04-00-00	Material de limpieza	55,000		
<b>2000-02-02-00-00-00</b>	<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>225,000</b>		
2000-02-02-01-00-00	Productos alimenticios para personas	185,000		
2000-02-02-02-00-00	Utensilios para el servicio de alimentación	40,000		
<b>2000-02-03-00-00-00</b>	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de reparación</b>	<b>325,000</b>		
2000-02-03-01-00-00	Productos minerales no metálicos	50,000		
2000-02-03-02-00-00	Cemento y productos de concreto	65,000		
2000-02-03-03-00-00	Cal, yeso y productos de yeso	25,000		
2000-02-03-04-00-00	Madera y productos de madera	50,000		
2000-02-03-05-00-00	Vidrio y productos de vidrio	25,000		
2000-02-03-06-00-00	Material eléctrico y electrónico	35,000		
2000-02-03-07-00-00	Artículos metálicos para la construcción	25,000		
2000-02-03-08-00-00	Materiales complementarios	25,000		
2000-02-03-09-00-00	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	25,000		
<b>2000-02-04-00-00-00</b>	<b>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</b>	<b>103,000</b>		
2000-02-04-01-00-00	Medicinas y productos farmacéuticos	70,000		
2000-02-04-02-00-00	Materiales, accesorios y suministros médicos	18,000		
2000-02-04-03-00-00	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	10,000		
2000-02-04-04-00-00	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	5,000		
<b>2000-02-05-00-00-00</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>807,597</b>		
2000-02-05-01-00-00	Combustibles, lubricantes y aditivos	807,597		
<b>2000-02-06-00-00-00</b>	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	<b>107,000</b>		
2000-02-06-01-00-00	Vestuario y uniformes	57,000		
2000-02-06-02-00-00	Artículos deportivos	25,000		
2000-02-06-03-00-00	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	25,000		
<b>2000-02-07-00-00-00</b>	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios menores</b>	<b>135,000</b>		
2000-02-07-01-00-00	Herramientas menores	35,000		
2000-02-07-02-00-00	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000		
2000-02-07-03-00-00	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	35,000		
2000-02-07-04-00-00	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	35,000		
2000-02-07-05-00-00	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	25,000		
<b>2000-03-00-00-00-00</b>	<b>FORTAMUN-DF</b>		<b>3'320,540.16</b>	
<b>2000-03-01-00-00-00</b>	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>287,000</b>		
2000-03-01-01-00-00	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	50,000		
2000-03-01-02-00-00	Materiales y útiles de impresión y reproducción	90,000		
2000-03-01-03-00-00	Material impreso e información digital	75,000		

2000-03-01-04-00-00	Material de limpieza	72,000		
2000-03-02-00-00-00	<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>155,000</b>		
2000-03-02-01-00-00	Productos alimenticios para personas	120,000		
2000-03-02-02-00-00	Utensilios para el servicio de alimentación	35,000		
2000-03-03-00-00-00	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de reparación</b>	<b>780,000</b>		
2000-03-03-01-00-00	Productos minerales no metálicos	25,000		
2000-03-03-02-00-00	Cemento y productos de concreto	50,000		
2000-03-03-03-00-00	Cal, yeso y productos de yeso	15,000		
2000-03-03-04-00-00	Madera y productos de madera	40,000		
2000-03-03-05-00-00	Vidrio y productos de vidrio	25,000		
2000-03-03-06-00-00	Material eléctrico y electrónico	550,000		
2000-03-03-07-00-00	Artículos metálicos para la construcción	25,000		
2000-03-03-08-00-00	Materiales complementarios	25,000		
2000-03-03-09-00-00	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	25,000		
2000-03-04-00-00-00	<b>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</b>	<b>157,000</b>		
2000-03-04-01-00-00	Medicinas y productos farmacéuticos	92,000		
2000-03-04-02-00-00	Materiales, accesorios y suministros médicos	65,000		
2000-03-05-00-00-00	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>866,773.16</b>		
2000-03-05-01-00-00	Combustibles, lubricantes y aditivos	866,773.16		
2000-03-06-00-00-00	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	<b>604,767</b>		
2000-03-06-01-00-00	Vestuario y uniformes	549,767		
2000-03-06-02-00-00	Artículos deportivos	30,000		
2000-03-06-03-00-00	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	25,000		
2000-03-07-00-00-00	<b>Materiales y suministros para Seguridad</b>	<b>150,000</b>		
2000-03-07-01-00-00	Materiales de seguridad pública	50,000		
2000-03-07-02-00-00	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	100,000		
2000-03-08-00-00-00	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios menores</b>	<b>320,000</b>		
2000-03-08-01-00-00	Herramientas menores	65,000		
2000-03-08-02-00-00	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000		
2000-03-08-03-00-00	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	45,000		
2000-03-08-04-00-00	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	15,000		
2000-03-08-05-00-00	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	150,000		
2000-03-08-06-00-00	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	40,000		
2000-04-00-00-00-00	<b>FOFIS</b>		<b>91,525</b>	
2000-04-01-00-00-00	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>91,525</b>		
2000-04-01-01-00-00	Materiales y útiles de impresión y reproducción	60,000		
2000-04-01-02-00-00	Material impreso e información digital	31,525		
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>1,2059,000</b>
3000-01-00-00-00-00	<b>REPO</b>		<b>1'046,000</b>	
3000-01-01-00-00-00	<b>Servicios Básicos</b>	<b>71,000</b>		
3000-01-01-01-00-00	Agua	1,000		
3000-01-01-02-00-00	Telefonía tradicional	30,000		
3000-01-01-03-00-00	Telefonía celular	15,000		
3000-01-01-04-00-00	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	15,000		
3000-01-01-05-00-00	Servicios postales y telegráficos	5,000		
3000-01-01-06-00-00	Servicios integrales y otros servicios	5,000		
3000-01-02-00-00-00	<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>45,000</b>		
3000-01-02-01-00-00	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	15,000		
3000-01-02-02-00-00	Arrendamiento de equipo de transporte	15,000		
3000-01-02-03-00-00	Otros arrendamientos	15,000		
3000-01-03-00-00-00	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>50,000</b>		
3000-01-03-01-00-00	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	15,000		
3000-01-03-02-00-00	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	25,000		
3000-01-03-03-00-00	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e	10,000		

	impresión			
<b>3000-01-04-00-00-00</b>	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>	<b>15,000</b>		
3000-01-04-01-00-00	Servicios financieros y bancarios	5,000		
3000-01-04-02-00-00	Fletes y maniobras	10,000		
<b>3000-01-05-00-00-00</b>	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>180,000</b>		
3000-01-05-01-00-00	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	45,000		
3000-01-05-02-00-00	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	35,000		
3000-01-05-03-00-00	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	10,000		
3000-01-05-04-00-00	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	85,000		
3000-01-05-05-00-00	Servicios de jardinería y fumigación	5,000		
<b>3000-01-06-00-00-00</b>	<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>	<b>90,000</b>		
3000-01-06-01-00-00	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	75,000		
3000-01-06-02-00-00	Servicios de revelado de fotografías	5,000		
3000-01-06-03-00-00	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	10,000		
<b>3000-01-07-00-00-00</b>	<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>180,000</b>		
3000-01-07-01-00-00	Pasajes terrestres	25,000		
3000-01-07-02-00-00	Viáticos en el país	155,000		
<b>3000-01-08-00-00-00</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>415,000</b>		
3000-01-08-01-00-00	Gastos de orden social y cultural	300,000		
3000-01-08-02-00-00	Exposiciones	100,000		
3000-01-08-03-00-00	Gastos de representación	15,000		
<b>3000-02-00-00-00-00</b>	<b>FUERO</b>		<b>3'285,000</b>	
<b>3000-02-01-00-00-00</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>220,000</b>		
3000-02-01-01-00-00	Telefonía tradicional	150,000		
3000-02-01-02-00-00	Telefonía celular	25,000		
3000-02-01-03-00-00	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	15,000		
3000-02-01-04-00-00	Servicios postales y telegráficos	5,000		
3000-02-01-05-00-00	Servicios integrales y otros servicios	25,000		
<b>3000-02-02-00-00-00</b>	<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>1'050,000</b>		
3000-02-02-01-00-00	Arrendamiento de edificios	650,000		
3000-02-02-02-00-00	Arrendamiento de equipo de transporte	25,000		
3000-02-02-03-00-00	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	125,000		
3000-02-02-04-00-00	Otros arrendamientos	250,000		
<b>3000-02-03-00-00-00</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>405,000</b>		
3000-02-03-01-00-00	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	150,000		
3000-02-03-02-00-00	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	50,000		
3000-02-03-03-00-00	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	25,000		
3000-02-03-04-00-00	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	180,000		
<b>3000-02-04-00-00-00</b>	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>	<b>30,000</b>		
3000-02-04-01-00-00	Servicios financieros y bancarios	5,000		
3000-02-04-02-00-00	Fletes y maniobras	25,000		
<b>3000-02-05-00-00-00</b>	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>255,000</b>		
3000-02-05-01-00-00	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	125,000		
3000-02-05-02-00-00	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000		
3000-02-05-03-00-00	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	35,000		
3000-02-05-04-00-00	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	25,000		
3000-02-05-05-00-00	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	35,000		
3000-02-05-06-00-00	Servicios de jardinería y fumigación	25,000		
<b>3000-02-06-00-00-00</b>	<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>	<b>120,000</b>		

3000-02-06-01-00-00	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	110,000		
3000-02-06-02-00-00	Servicios de revelado de fotografías	10,000		
<b>3000-02-07-00-00-00</b>	<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>105,000</b>		
3000-02-07-01-00-00	Pasajes terrestres	50,000		
3000-02-07-02-00-00	Viáticos en el país	55,000		
<b>3000-02-08-00-00-00</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>1'100,000</b>		
3000-02-08-01-00-00	Gastos de orden social y cultural	950,000		
3000-02-08-02-00-00	Exposiciones	125,000		
3000-02-08-03-00-00	Gastos de representación	25,000		
<b>3000-03-00-00-00-00</b>	<b>FORTAMUN-DF</b>		<b>7'717,000</b>	
<b>3000-03-01-00-00-00</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>5'335,000</b>		
3000-03-01-01-00-00	Energía eléctrica	4'500,000		
3000-03-01-02-00-00	Agua	760,000		
3000-03-01-03-00-00	Telefonía tradicional	50,000		
3000-03-01-04-00-00	Telefonía celular	25,000		
<b>3000-03-02-00-00-00</b>	<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>470,000</b>		
3000-03-02-01-00-00	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	320,000		
3000-03-02-02-00-00	Arrendamiento de equipo de transporte	25,000		
3000-03-02-03-00-00	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	125,000		
<b>3000-03-03-00-00-00</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>235,000</b>		
3000-03-03-01-00-00	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	50,000		
3000-03-03-02-00-00	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	50,000		
3000-03-03-03-00-00	Servicios de capacitación	10,000		
3000-03-03-04-00-00	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	125,000		
<b>3000-03-04-00-00-00</b>	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>	<b>80,000</b>		
3000-03-04-01-00-00	Servicios financieros y bancarios	5,000		
3000-03-04-02-00-00	Fletes y maniobras	75,000		
<b>3000-03-05-00-00-00</b>	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>587,000</b>		
3000-03-05-01-00-00	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	375,000		
3000-03-05-02-00-00	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	25,000		
3000-03-05-03-00-00	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	25,000		
3000-03-05-04-00-00	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	125,000		
3000-03-05-05-00-00	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	25,000		
3000-03-05-06-00-00	Servicios de jardinería y fumigación	12,000		
<b>3000-03-06-00-00-00</b>	<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>	<b>145,000</b>		
3000-03-06-01-00-00	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	145,000		
<b>3000-03-07-00-00-00</b>	<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>40,000</b>		
3000-03-07-01-00-00	Pasajes terrestres	15,000		
3000-03-07-02-00-00	Viáticos en el país	25,000		
<b>3000-03-08-00-00-00</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>825,000</b>		
3000-03-08-01-00-00	Gastos de orden social y cultural	650,000		
3000-03-08-02-00-00	Exposiciones	150,000		
3000-03-08-03-00-00	Gastos de representación	25,000		
<b>3000-04-00-00-00-00</b>	<b>FOFIS</b>		<b>11,000</b>	
<b>3000-04-01-00-00-00</b>	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>	<b>1,000</b>		
3200-04-01-01-00-00	Servicios financieros y bancarios	1,000		
<b>3200-04-02-00-00-00</b>	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>10,000</b>		
3200-04-02-01-00-00	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	10,000		
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			<b>4'464,425.84</b>
<b>4000-01-00-00-00-00</b>	<b>REPO</b>		<b>920,000</b>	
4000-01-01-00-00-00	Ayudas Sociales	920,000		

4000-01-01-01-00-00	Ayudas sociales a personas	850,000		
4000-01-01-02-00-00	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	70,000		
<b>4000-02-00-00-00-00</b>	<b>FUPO</b>		<b>1'949,060</b>	
<b>4000-02-01-00-00-00</b>	<b>Ayudas Sociales</b>	<b>1'949,060</b>		
4000-02-01-01-00-00	Ayudas sociales a personas	950,000		
4000-02-01-02-00-00	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	425,000		
400-02-01-03-00-00	Ayudas sociales a entidades de interés público	574,060		
<b>4000-03-00-00-00-00</b>	<b>FORTAMUN-DF</b>		<b>1'595,365.84</b>	
<b>4000-03-01-00-00-00</b>	<b>Ayudas Sociales</b>	<b>1'595,365.84</b>		
4000-03-01-01-00-00	Ayudas sociales a personas	795,000		
4000-03-01-02-00-00	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	550,365.84		
4000-03-01-03-00-00	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	250,000		
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			<b>1'652,640</b>
<b>5000-01-00-00-00-00</b>	<b>REPO</b>		<b>170,000</b>	
<b>5000-01-01-00-00-00</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>140,000</b>		
5000-01-01-01-00-00	Muebles de oficina y estantería	50,000		
5000-01-01-02-00-00	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	45,000		
5000-01-01-03-00-00	Otros mobiliarios y equipos de administración	45,000		
<b>5000-01-02-00-00-00</b>	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>15,000</b>		
5000-01-02-01-00-00	Cámaras fotográficas y de video	15,000		
<b>5000-01-03-00-00-00</b>	<b>Activos intangibles</b>	<b>15,000</b>		
5000-01-03-01-00-00	Software	15,000		
<b>5000-02-00-00-00-00</b>	<b>FUPO</b>		<b>523,000</b>	
<b>5000-02-01-00-00-00</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>258,000</b>		
5000-02-01-01-00-00	Muebles de oficina y estantería	85,000		
5000-02-01-02-00-00	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	98,000		
5000-02-01-03-00-00	Otros mobiliarios y equipos de administración	75,000		
<b>5000-02-02-00-00-00</b>	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>25,000</b>		
5000-03-01-01-00-00	Cámaras fotográficas y de video	25,000		
<b>5000-02-03-00-00-00</b>	<b>Vehículo y equipo de transporte</b>	<b>225,000</b>		
5000-02-03-01-00-00	Automóviles y camiones	125,000		
5000-02-03-02-00-00	Otros equipos de transporte	100,000		
<b>5000-02-04-00-00-00</b>	<b>Activos intangibles</b>	<b>15,000</b>		
5000-02-04-01-00-00	Software	15,000		
<b>5000-03-00-00-00-00</b>	<b>FORTAMUN-DF</b>		<b>790,000</b>	
<b>5000-03-01-00-00-00</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>70,000</b>		
5000-03-01-01-00-00	Muebles de oficina y estantería	25,000		
5000-03-01-02-00-00	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	45,000		
<b>5000-03-02-00-00-00</b>	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>15,000</b>		
5000-03-02-01-00-00	Cámaras fotográficas y de video	15,000		
<b>5000-03-03-00-00-00</b>	<b>Vehículo y equipo de transporte</b>	<b>660,000</b>		
5000-03-03-01-00-00	Automóviles y camiones	150,000		
5000-03-03-02-00-00	Otros equipos de transporte	510,000		
<b>5000-03-04-00-00-00</b>	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	<b>30,000</b>		
5000-03-04-01-00-00	Herramientas y máquinas-herramienta	30,000		
<b>5000-03-05-00-00-00</b>	<b>Activos intangibles</b>	<b>15,000</b>		
5000-03-05-01-00-00	Software	15,000		
<b>5000-04-00-00-00-00</b>	<b>FOFIS</b>		<b>169,640</b>	
<b>5000-04-01-00-00-00</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>161,440</b>		
5000-04-01-01-00-00	Muebles de oficina y estantería	11,000		
5000-04-01-02-00-00	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	150,440		
<b>5000-04-02-00-00-00</b>	<b>Activos intangibles</b>	<b>8,200</b>		
5000-04-02-01-00-00	Software	8,200		
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>			<b>20'487,523.94</b>
<b>6000-01-00-00-00-00</b>	<b>REPO</b>		<b>450,000</b>	
<b>6000-01-01-00-00-00</b>	<b>Obra Pública en bienes de dominio público</b>	<b>450,000</b>		
6000-01-01-01-00-00	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	225,000		
6000-01-01-02-00-00	Construcción de vías de comunicación	225,000		
<b>6000-02-00-00-00-00</b>	<b>FUPO</b>		<b>900,000</b>	
<b>6000-02-01-00-00-00</b>	<b>Obra Pública en bienes de dominio público</b>	<b>700,000</b>		
6000-02-01-01-00-00	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	700,000		
6000-02-01-02-00-00	Construcción de vías de comunicación	0		
<b>6000-02-02-00-00-00</b>	<b>Obra Pública en bienes propios</b>	<b>200,000</b>		
6000-02-02-01-00-00	Instalaciones y equipamiento en construcciones	100,000		

6000-02-02-02-00-00	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	100,000		
6000-03-00-00-00-00	<b>FORTAMUN-DF</b>		<b>250,000</b>	
6000-03-01-00-00-00	<b>Obra Pública en bienes de dominio público</b>	<b>250,000</b>		
6000-03-01-01-00-00	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	125,000		
6000-03-01-02-00-00	Construcción de vías de comunicación	125,000		
6000-04-00-00-00-00	<b>FISM</b>		<b>18'337,014</b>	
6000-04-01-00-00-00	<b>Obra Pública en bienes de dominio público</b>	<b>18'337,014</b>		
6000-04-01-01-00-00	División de terrenos y construcción de obras de urbanización OBRAS POR VALIDAR	9'168,507		
6000-04-01-02-00-00	Construcción de vías de comunicación OBRAS POR VALIDAR	9'168,507		
6000-05-00-00-00-00	<b>FOPAED</b>		<b>550,509.94</b>	
6000-05-01-00-00-00	<b>Obra Pública en bienes de dominio público</b>	<b>550,509.94</b>		
6000-05-01-01-00-00	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	550,509.94		
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>77,562,251.94</b>

**H. Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 2012-2016**  
**Sesión Extraordinaria, 26 de febrero de 2013**  
**Aprobación del Presupuesto de Egresos 2013**

En el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, siendo las 17:30 horas del día 26 de febrero del año 2013, se encuentran reunidos en la Sala de Cabildos, los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, con el objeto de celebrar **Reunión Extraordinaria para la Aprobación del Presupuesto de Egresos 2013**. Como primer punto se da lectura al Orden del Día por el Secretario General Municipal, a continuación se atiende el pase de lista encontrándose presentes los CC. Profra. Amalia Valencia Lucio, Presidente Municipal Constitucional, Mtro. Octavio Montiel Bautista, Síndico, Rodrigo Peña Escárcega, Sandra Orozco Acosta, Juan Antonio García Espinosa, Miguel Ángel Castelán Hernández, Alonso Othón Ávila Flores, Armando Rodríguez Cruz, C.P. Leticia De Luis Dolores, L.C. Francisco Javier Cruz León y Griselda Lucio Islas, regidores y el C. Oscar Miguel Islas Escobedo, Secretario General Municipal; la Presidente Municipal Constitucional Profra. Amalia Valencia Lucio, declara quórum legal ya que se encuentra la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento; se da atención al punto número cuatro de la orden del día para la Aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013, la Profra. Amalia Valencia Lucio, agradece el trabajo previo realizado y los acuerdos tomados en la búsqueda de trabajar en beneficio del municipio, con la documentación presentada por el área de Tesorería, todos los integrantes del H. Ayuntamiento plantean su punto de vista en cada una de las partidas que conforman el presupuesto, realizando un análisis pormenorizado en el concepto de nómina, estudiándose el aumento al salario de todos los trabajadores de Presidencia, los incrementos en las dietas de los integrantes del Ayuntamiento, la creación de nuevas plazas necesarias para la operación mínima de áreas específicas, así como la regularización de salarios de algunos trabajadores; al respecto se revisan los comparativos preparados por la Tesorería municipal en materia de los incrementos a las dietas de los regidores, desde el 5% de incremento general, el que considera un 10% adicional para apoyos y gestiones ofrecido por la Presidente Municipal, así como el que solicitó el Regidor C. Armando Rodríguez Cruz, de recibir mensualmente \$12,000 netos, el cual representa un incremento del 32%, contemplándose también la propuesta del Regidor L.C. Francisco Javier Cruz León, de considerar un incremento del 25% el cual sería factible según su análisis realizado; en lo que respecta a los demás fondos y conociendo con precisión los techos financieros del presente ejercicio fiscal, se analiza su distribución con el proyecto presentado por la administración municipal; una vez comentados analizados todos los rubros y partidas que integran este Presupuesto, se somete a votación y el Presupuesto de Egresos 2013, se aprueba por unanimidad, finalmente el Síndico, Mtro. Octavio Montiel Bautista, expresa su agradecimiento por todo el trabajo y reconoce la dificultad de llegar a acuerdos unánimes en materia de recursos financieros, en ese sentido la Profra. Amalia Valencia Lucio, Presidente Municipal Constitucional, ofrece su trabajo puntual y transparente en la correcta aplicación de cada peso que integra el presente presupuesto, ofreciendo adicionalmente al H. Ayuntamiento, la entrega de reportes trimestrales, que muestren el seguimiento de la aplicación de estos recursos. De esta manera se declara la clausura de la Sesión, siendo las 20:00 horas del día martes 26 de febrero de 2013, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

PROFRA. AMALIA VALENCIA LUCIO, PRESIDENTE MUNICIPAL.- RÚBRICA; MTRO. OCTAVIO MONTIEL BAUTISTA, SÍNDICO MUNICIPAL.- RÚBRICA; C. RODRIGO PEÑA ESCARCEGA, REGIDOR.- RÚBRICA; C. SANDRA OROZCO ACOSTA, REGIDOR.- RÚBRICA; C. JUAN ANTONIO GARCIA ESPINOSA, REGIDOR.- RÚBRICA; C. MIGUEL ANGEL CASTELAN HERNANDEZ, REGIDOR.- RÚBRICA; C. ALONSO OTHON AVILA FLORES, REGIDOR.- RÚBRICA; C. ARMANDO RODRIGUEZ CRUZ, REGIDOR.- RÚBRICA; C.P. LETICIA DE LUIS DOLORES, REGIDOR.- RÚBRICA; C. GRISELDA LUCIO ISLAS, REGIDOR.- RÚBRICA; L.C. FRANCISCO JAVIER CRUZ LEON, REGIDOR.- RÚBRICA; C. OSCAR MIGUEL ISLAS ESCOBEDO, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.- RÚBRICA

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			
1000-001	<b>REPO</b>			<b>55,300.00</b>
	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio</b>		<b>25,200.00</b>	
	Sueldos base al personal eventual		25,200.00	
	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>		<b>21,500.00</b>	
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		3,000.00	
	Compensaciones		6,000.00	
	Aportaciones para seguros		12,500.00	
	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>		<b>8,000.00</b>	
	Indemnizaciones		3,000.00	
	Prestaciones contractuales		5,000.00	
	Bono de Eficiencia	5,000.00		
	<b>Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral</b>		<b>600.00</b>	
	Impuesto sobre nóminas		600.00	
1000-002	<b>FUPO</b>			<b>14,389,456.70</b>
	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Permanente</b>		<b>12,126,320.85</b>	
	Dietas		1,847,860.00	
	Sueldos base al personal permanente		10,278,460.85	
	Despacho Municipal	701,974.80		
	Conciliación Municipal	150,393.60		
	Tesorería Municipal	620,600.40		
	Administración Municipal	149,133.60		
	Contraloría Municipal	88,200.00		
	Secretaría Municipal	355,496.40		
	Obras publicas	448,862.40		
	Fomento a la cultura	800,544.00		
	Consejo municipal del deporte	315,075.60		
	Desarrollo social	151,200.00		
	Desarrollo agropecuario	126,630.00		
	Servicios médicos	284,760.00		
	Agua potable	459,648.00		
	Servicios públicos	1,815,128.45		
	Seguridad publica	1,955,091.60		
	Protección civil	308,851.20		
	Dif municipal	1,265,770.80		
	Turismo	113,400.00		
	Comunicación social	92,100.00		
	Instancia de la mujer	75,600.00		
	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>		<b>1,877,344.81</b>	
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		1,769,344.81	
	Prima vacacional		56,268.00	
	Gratificaciones de Fin de Año		1,713,076.81	
	<b>Aguinaldos</b>	<b>1,713,076.81</b>		
	Presidencia	116,995.80		
	Juzgado	25,065.60		
	Tesorería	103,433.40		
	Administración	24,855.60		
	Contraloría	14,700.00		
	Secretaría	59,249.40		
	Obras publicas	74,810.40		
	Fomento a la cultura	133,424.00		
	Consejo municipal del deporte	52,512.60		
	Desarrollo social	25,200.00		
	Desarrollo agropecuario	21,105.00		
	Servicios médicos	47,460.00		
	Agua potable	76,608.00		

	Servicios públicos	302,521.41		
	Seguridad pública	325,848.60		
	Protección civil	51,475.20		
	Dif municipal	210,961.80		
	Turismo	18,900.00		
	Comunicación social	15,350.00		
	Instancia de la mujer	12,600.00		
	Compensaciones		108,000.00	
	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>		<b>110,000.00</b>	
	Prestaciones contractuales		110,000.00	
	Despensas para Personal Sindicalizados	<b>110,000.00</b>		
	Fomento a la cultura	70,500.00		
	Seguridad Pública	1,500.00		
	Despensas	36,000.00		
	<b>Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral</b>		<b>275,791.04</b>	
	Impuesto sobre nóminas		275,791.04	
	<b>FOFIS</b>			<b>188,400.00</b>
	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Permanente</b>		<b>151,200.00</b>	
	Sueldos base al personal permanente		151,200.00	
	Catastro	151,200.00		
	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>		<b>33,600.00</b>	
	Primas por años de servicios efectivos prestados			
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		25,200.00	
	Aguinaldo	25,200.00		
	Catastro	25,200.00		
	Compensaciones		8,400.00	
	<b>Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral</b>		<b>3,600.00</b>	
	Impuesto sobre nóminas		3,600.00	
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
	<b>REPO</b>			<b>1,438,929.26</b>
	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>		<b>158,468.64</b>	
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		63,600.00	
	Papelería y Artículos de Oficina	59,800.00		
	Materiales de Oficina	2,600.00		
	Artículos diversos	1,200.00		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción		1,000.00	
	Sellos de Imprenta	1,000.00		
	Material estadístico y geográfico		1,000.00	
	Planos	1,000.00		
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		15,400.00	
	Toner, tintas y cintas	14,400.00		
	Materiales	1,000.00		
	Material impreso e información digital		4,552.00	
	Libros Periódicos y Revistas	3,552.00		
	Diarios Oficiales para Presupuesto y ley de Ingresos	1,000.00		
	Material de limpieza		33,600.00	
	Materiales y útiles de enseñanza			
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas		39,316.64	
	Formas Valoradas	8,000.00		
	Libros y Hojas del Registro Familiar	24,836.64		
	Artículos de Imprenta	6,480.00		

<b>Alimentos y Utensilios</b>		<b>107,635.68</b>	
Productos alimenticios para personas		107,635.68	
Alimentación de Personal	59,035.68		
Bienes de consumo	48,600.00		
<b>Materiales y Artículos de Construcción y de reparación</b>		<b>386,494.68</b>	
Cemento y productos de concreto		90,000.00	
Reparación y mantto de calles puentes y caminos	80,000.00		
Reparación y mantto de edificios públicos	10,000.00		
Cal, yeso y productos de yeso		3,000.00	
Reparación y mantto de edificios públicos	3,000.00		
Madera y productos de madera		2,500.00	
Reparación y mantto de edificios públicos	2,500.00		
Vidrio y productos de vidrio		2,100.00	
Reparación y mantto de edificios públicos	2,100.00		
Material eléctrico y electrónico		76,020.00	
Material eléctrico y electrónico	34,020.00		
Material eléctrico y electrónico			
Alumbrado Publico	42,000.00		
Materiales complementarios		3,000.00	
Reparación y mantto de edificios públicos	3,000.00		
Otros materiales y artículos de construcción y reparación		209,874.68	
Reparación y mantto de edificios públicos	17,000.00		
Reparación y mantto de parques y jardines	30,000.00		
Reparación y mantto de drenajes sanitarios	9,477.84		
Reparación y mantto de campos deportivos	9,396.84		
Reparación y mantto de Rastro Municipal	144,000.00		
<b>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</b>		<b>165,998.00</b>	
Medicinas y productos farmacéuticos		84,000.00	
Protección civil	15,000.00		
Personal presidencia municipal	69,000.00		
Materiales, accesorios y suministros médicos		21,000.00	
Protección civil	21,000.00		
Otros productos químicos		60,998.00	
Gas cloro para pozos de agua	49,998.00		
Cloro para tratamiento de agua de alberca	11,000.00		
<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>		<b>507,150.00</b>	
Combustibles, lubricantes y aditivos		507,150.00	
Despacho Municipal	5,000.00		
Administración municipal	5,000.00		
Secretaria municipal	5,000.00		
Obras publicas	5,000.00		
Desarrollo Social	3,000.00		
Agua potable	20,000.00		
Servicios públicos	220,350.00		
Seguridad pública	100,000.00		
Protección Civil	100,800.00		
Lubricantes y aditivos parque vehicular	43,000.00		
Carbón y sus derivados			
<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>		<b>70,380.00</b>	
Vestuario y uniformes		69,000.00	
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir		1,380.00	
<b>Materiales y suministros para Seguridad</b>		<b>2,500.00</b>	
Materiales de seguridad pública		2,500.00	
<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios menores</b>		<b>40,302.26</b>	

Herramientas menores		12,000.00	
Refacciones y accesorios menores de edificios		3,000.00	
Material de Cerrajería	3,000.00		
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		2,009.92	
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		2,760.00	
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		10,000.00	
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		5,700.00	
Refacciones y accesorios menores de maquinaria menor	3,500.00		
Refacciones y accesorios Motoconformadora	1,200.00		
Refacciones y accesorios Retroexcavadora	1,000.00		
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles		4,832.34	
<b>FUPO</b>			<b>428,250.00</b>
<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>		<b>428,250.00</b>	
Combustibles, lubricantes y aditivos		428,250.00	
Despacho Municipal	19,000.00		
Administración municipal	23,800.00		
Secretaria municipal	23,800.00		
Obras publicas	23,800.00		
Desarrollo Social	11,400.00		
Agua potable	28,000.00		
Servicios públicos	231,650.00		
Seguridad publica	50,400.00		
Protección Civil	16,400.00		
<b>FOFIS</b>			<b>121,588.09</b>
<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>		<b>87,988.09</b>	
Materiales, útiles y equipos menores de oficina		12,600.00	
Papelería	11,800.00		
Útiles de escritorio	800.00		
Materiales y útiles de impresión y reproducción		10,200.00	
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		22,192.09	
Toner, Tintas y Cintas	21,600.00		
Materiales de Computo	592.09		
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas		42,996.00	
Formas Valoradas	42,996.00		
<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>		<b>33,600.00</b>	
Combustibles, lubricantes y aditivos		33,600.00	
Tesorería Municipal	14,400.00		
Catastro Municipal	19,200.00		
<b>FORTAMUN-DF</b>			<b>566,400.00</b>
<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>		<b>403,600.00</b>	
Combustibles, lubricantes y aditivos		403,600.00	
<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>		<b>86,400.00</b>	
Vestuario y uniformes		80,000.00	
Prendas de seguridad y protección personal		5,500.00	
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir		900.00	

	<b>Materiales y suministros para Seguridad</b>		<b>26,400.00</b>	
	Materiales de seguridad pública		20,000.00	
	Prendas de protección para seguridad pública y nacional		6,400.00	
	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios menores</b>		<b>50,000.00</b>	
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		40,000.00	
	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		10,000.00	
	Tesorería Municipal	3,192.00		
	Catastro Municipal	6,240.00		
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
	<b>REPO</b>			<b>1,866,149.85</b>
	<b>Servicios Básicos</b>		<b>257,748.00</b>	
	Energía eléctrica		123,348.00	
	Telefonía tradicional		126,000.00	
	Telefonía celular		7,800.00	
	Servicios postales y telegráficos		600.00	
	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>		<b>113,656.00</b>	
	Servicios de capacitación		6,600.00	
	Servicios de asesorías y capacitación	6,600.00		
	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión		15,656.00	
	Servicio de fotocopias y engargolados	15,656.00		
	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		91,400.00	
	Servicios profesionales y honorarios	14,400.00		
	Servicio de Estudio de Impacto ambiental Relleno Sanitario	45,000.00		
	Servicio de Proyecto ejecutivo de relocalización de pozo	32,000.00		
	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>		<b>115,557.00</b>	
	Seguro de bienes patrimoniales		66,000.00	
	Seguros y fianzas	66,000.00		
	Fletes y maniobras		49,557.00	
	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>		<b>488,824.17</b>	
	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		105,852.00	
	Mantto y reparación de edificios	35,000.00		
	Mantto de calle puentes y caminos	16,000.00		
	Mantto y reparación de parques y jardines	54,852.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		7,557.00	
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información		2,520.00	
	Mantto y reparación de epo de computo	2,520.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		133,020.04	
	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad		3,247.28	
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta		188,027.85	
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	32,700.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de redes de agua potable y pozos de agua	49,998.00		

Instalación de equipo en pozo Relocalización de pozo El Tejocote	96,529.85		
Instalación, reparación y mantenimiento de equipos y tratamiento de agua de alberca	8,800.00		
Servicios de limpieza y manejo de desechos		33,600.00	
Mantto y reparación de relleno sanitario	33,600.00		
Servicios de jardinería y fumigación		15,000.00	
Mantto y Reparación de parques y jardines	15,000.00		
<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>		<b>138,138.00</b>	
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales		137,138.00	
Prensa, inscripciones y publicidad	77,000.00		
Publicidad en bardas mantas y mamparas	3,000.00		
Difusión cívica cultura y política	57,138.00		
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios		1,000.00	
<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>		<b>55,200.00</b>	
Pasajes terrestres		31,200.00	
Viáticos en el país		24,000.00	
<b>Servicios Oficiales</b>		<b>648,655.52</b>	
Gastos de ceremonial		130,000.00	
Informe de presidencia ejercicio 2013	130,000.00		
Gastos de orden social y cultural		518,655.52	
Festividades Publicas	421,855.52		
Festividades de fin de año	50,000.00		
Gastos de ceremonia y de orden social	46,800.00		
<b>Otros Servicios Generales</b>		<b>48,371.16</b>	
Impuestos y derechos		21,240.00	
Impuestos estatales y tenencias	6,240.00		
Gastos de escrituración	15,000.00		
Penas, multas, accesorios y actualizaciones		371.16	
Otros servicios generales		26,760.00	
Adquisición, Reparación y Mantenimiento de material de señalamiento vial	11,760.00		
Servicios médicos y estudios médicos	15,000.00		
<b>FUPO</b>			<b>83,488.30</b>
<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>		<b>591.60</b>	
Servicios financieros y bancarios		591.60	
<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>		<b>82,896.70</b>	
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta		82,896.70	
Instalación de equipo en pozo Relocalización de pozo El Tejocote	82,896.70		
<b>FUPI</b>			
<b>FORTAMUN-DF</b>			<b>5,070,670.00</b>
<b>Servicios Básicos</b>		<b>4,634,800.00</b>	
Energía eléctrica alumbrado público		3,854,800.00	
Agua		780,000.00	
Pago de CNA	480,000.00		
Pago de CASSIM	300,000.00		
<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>		<b>170.00</b>	
Servicios financieros y bancarios		170.00	
<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>		<b>403,000.00</b>	

	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		40,000.00	
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta		363,000.00	
	Mantenimiento y reparación de pozos	300,000.00		
	suministro mantenimiento y reparaci3n de equipos de cloraci3n	60,000.00		
	Mantto y reparaci3n de radios de comunicaci3n	3,000.00		
	<b>Otros Servicios Generales</b>		<b>32,700.00</b>	
	Otros servicios generales		32,700.00	
	Servicios por Pruebas antidoping	7,500.00		
	Adquisici3n, Reparaci3n y mantenimiento de se1alamientos y rotulaciones	25,200.00		
	<b>FOFIS</b>			<b>97,997.91</b>
	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>		<b>27,204.00</b>	
	Servicios de capacitaci3n		5,000.00	
	Servicios de apoyo administrativo, traducci3n, fotocopiado e impresi3n		17,004.00	
	Fotocopias, engargolados y enmicados	17,004.00		
	Servicios profesionales, cientificos y técnicos integrales		5,200.00	
	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>		<b>15,500.00</b>	
	Seguro de bienes patrimoniales		15,500.00	
	Seguros y fianzas	15,500.00		
	<b>Servicios de Instalaci3n, Reparaci3n, Mantenimiento y Conservaci3n</b>		<b>10,000.00</b>	
	Instalaci3n, reparaci3n y mantenimiento de equipo de c3mputo y tecnología de la informaci3n		7,000.00	
	Reparaci3n de equipos de radios		3,000.00	
	<b>Servicios de Comunicaci3n Social y Publicidad</b>		<b>40,493.91</b>	
	Difusi3n por radio, televisi3n y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales		40,493.91	
	Publicidad en bardas mantas y manparas	17,820.00		
	Prensa Publicidad inscripciones y publicaciones	22,673.91		
	<b>Otros Servicios Generales</b>		<b>4,800.00</b>	
	Impuestos y derechos		4,800.00	
	Impuestos y derechos, verificaciones	4,800.00		
4000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			
	<b>REPO</b>			<b>378,564.08</b>
	<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector P3blico</b>		<b>38,256.00</b>	
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras		38,256.00	
	Transferencia a la Comisi3n Estatal de Agua y Alcantarillado (CEAA)	38,256.00		
	<b>Ayudas Sociales</b>		<b>340,308.08</b>	
	Ayudas sociales a personas		186,300.04	
	Apoyo a funerales	21,000.00		
	Apoyo indigentes	16,000.00		
	Apoyo a gastos y servicios m3dicos	56,000.00		
	Apoyo al deporte	5,000.00		
	Apoyo estudiantes	14,300.04		
	Apoyo a personas de la tercera edad	24,000.00		
	Apoyo a discapacitados	10,000.00		

	Becas y otras ayudas para programas de capacitación		24,000.00	
	Apoyo a estudiantes	24,000.00		
	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		75,600.00	
	Apoyo escuelas	75,600.00		
	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas		15,000.00	
	Apoyo a cursos y proyectos	15,000.00		
	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro		10,000.00	
	Apoyo a centro de salud	10,000.00		
	Ayudas sociales a cooperativas		105,008.04	
	Ayudas a sindicatos	10,008.00		
	Ayuda a comunidades	62,000.04		
	Ayuda a festividades públicas de comunidades	33,000.00		
	<b>FUPO</b>			<b>561,686.00</b>
	<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>		<b>222,294.00</b>	
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras		222,294.00	
	Descuentos por cuotas alimenticias	31,530.00		
	Descuentos Hospitales	52,620.00		
	Descuentos Defensa del menor	65,784.00		
	Descuento CRIRH	72,360.00		
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales empresariales y no financieras			
	<b>Subsidios y Subvenciones</b>		<b>64,992.00</b>	
	Subsidios a la prestación de servicios públicos		64,992.00	
	Dif Municipal	64,992.00		
	<b>Ayudas Sociales</b>		<b>274,400.00</b>	
	Ayudas sociales a personas		150,000.00	
	Apoyo a niños en Acción	150,000.00		
	Becas y otras ayudas para programas de capacitación		124,400.00	
	Becas y despensas	124,400.00		
	<b>FOFIS</b>			<b>40,000.00</b>
	<b>Ayudas Sociales</b>		<b>40,000.00</b>	
	Ayudas sociales a cooperativas		40,000.00	
	Estimulos a contribuyentes	40,000.00		
5000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			
	<b>REPO</b>			<b>69,288.00</b>
	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>		<b>10,608.00</b>	
	Muebles de oficina y estantería		3,600.00	
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		7,008.00	
	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>		<b>3,480.00</b>	
	Cámaras fotográficas y de video		3,480.00	
	<b>Activos biológicos</b>		<b>1,200.00</b>	
	Arboles y plantas		1,200.00	
	Vivero Municipal	1,200.00		
	<b>Activos intangibles</b>		<b>54,000.00</b>	
	Licencias informáticas e intelectuales	54,000.00		
	<b>FORTAMUN-DF</b>			<b>9,000.00</b>
	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>		<b>9,000.00</b>	
	Equipo de comunicación y telecomunicación		9,000.00	
	<b>FOFIS</b>			<b>112,000.00</b>

	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>		<b>40,000.00</b>	
	Muebles de oficina y estantería		8,000.00	
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		25,000.00	
	Otros mobiliarios y equipos de administración		7,000.00	
	<b>Activos intangibles</b>		<b>54,000.00</b>	
	Software		54,000.00	
	Armonización Contable	54,000.00		
	Otros Activos intangibles		<b>18,000.00</b>	
	Actualización Catastral	18,000.00		
6000	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>			
	<b>REPO</b>			<b>35,092.91</b>
	<b>Obra Pública en bienes propios</b>		35,092.91	
	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados		35,092.91	
	<b>FISM</b>			<b>1,953,131.00</b>
	<b>Obra Pública en bienes de dominio público</b>		<b>753,131.00</b>	
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		373,131.00	
	Construcción de vías de comunicación		380,000.00	
	<b>Obra Pública en bienes propios</b>		<b>1,200,000.00</b>	
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		1,200,000.00	
9000	<b>DEUDA PÚBLICA</b>			
	<b>REPO</b>			<b>746,436.00</b>
	<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)</b>		<b>746,436.00</b>	
	Pago de parcialidades de adeudo Conagua	446,436.00		
	Pago de crédito ante el SAT (adeudos Conagua)	300,000.00		
<b>TOTAL</b>				<b>28,211,828.10</b>